



SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
I. Principado de Asturias			
• DISPOSICIONES GENERALES			
CONSEJERIA DE CULTURA, COMUNICACION SOCIAL Y TURISMO:			
<i>Rectificación de errores habidos en la publicación del Decreto 72/2005, de 7 de julio, por el que se determinan los topónimos oficiales del concejo de Gozón</i>	15126	<i>Resolución de 3 de agosto de 2005, de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras, por la que se acuerda el nombramiento de doña Marta Álvarez Rodríguez como Jefa del Servicio de Contratación</i>	15129
<i>Acuerdo de 3 de agosto de 2005, del Consejo de Gobierno, por el que se sustituyen vocales del Jurado de Expropiación del Principado de Asturias</i>			15129
• AUTORIDADES Y PERSONAL			
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA:			
<i>Resolución de 28 de julio, de la Consejería de la Presidencia, por la que se convoca la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo de Jefe/a del Servicio Jurídico</i>	15126	• OTRAS DISPOSICIONES	
CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACION DEL TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS:			
<i>Resolución de 3 de agosto de 2005, de la Dirección del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada", por la que se aprueba la lista de personas admitidas y excluidas, la designación del Tribunal Calificador y el comienzo de las pruebas selectivas para la provisión de 5 plazas del Cuerpo de Gestión, en turno de promoción interna y en régimen de funcionario de carrera (BOLETIN OFICIAL del Principado de Asturias de 6 de abril de 2005)</i>	15127	<i>Resolución de 25 de julio de 2005, de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras, por la que se acuerda trámite de información pública en expediente para la elaboración del I Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de Fuentes del Narcea, Degaña e Ibias y el Plan de Desarrollo Sostenible</i>	15130
CONSEJERIA DE ECONOMIA Y ADMINISTRACION PUBLICA: INSTITUTO ASTURIANO DE ADMINISTRACION PUBLICA "ADOLFO POSADA"			
<i>Resolución de 3 de agosto de 2005, de la Dirección del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada", por la que se aprueba la lista de personas admitidas y excluidas, la designación del Tribunal Calificador y el comienzo de las pruebas selectivas para la provisión de 5 plazas del Cuerpo Administrativo, en turno de promoción interna y en régimen de funcionario de carrera (BOLETIN OFICIAL del Principado de Asturias de 8 de abril de 2005)</i>	15128	CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y EMPLEO:	
		<i>Resolución de 25 de julio de 2005, de la Consejería de Industria y Empleo, de denegación y concesión de subvenciones solicitadas en abril de 2005, línea coste salarial, a los Centros Especiales de Empleo</i>	15130
• ANUNCIOS			
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA:			
		<i>Información pública del concurso, por procedimiento abierto con trámite de urgencia, para la contratación de los servicios de seguridad y vigilancia de edificios e instalaciones pertenecientes al Principado de Asturias, que se cita</i>	15133

Págs.	Págs.
CONSEJERIA DE CULTURA, COMUNICACION SOCIAL Y TURISMO:	III. Administración del Estado
<i>Convocatoria de licitación, mediante el sistema de concurso por el procedimiento abierto, del suministro para la puesta en marcha del sistema integrado multimedia</i>	15137
15134	IV. Administración Local
CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACION DEL TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS:	15149
<i>Información pública del Plan Territorial Especial Supramunicipal "Parque Periurbano del Naranco (Expediente: SOTPLA 247/05)</i>	15155
15135	V. Administración de Justicia
<i>Información pública relativa a la licitación del contrato de obras de reparación de la carretera PR-4, Ozanes-Llerandi</i>	15155
15135	VI. Otros Anuncios
<i>Información pública relativa a la licitación del contrato de obras de acondicionamiento de puntos de concentración de accidentes (TCAS 1/2004/CP) (SV-38)</i>	15156
15136	

I. Principado de Asturias

• DISPOSICIONES GENERALES

CONSEJERIA DE CULTURA, COMUNICACION SOCIAL Y TURISMO:

RECTIFICACION de errores habidos en la publicación del Decreto 72/2005, de 7 de julio, por el que se determinan los topónimos oficiales del concejo de Gozón.

Advertidos errores en la publicación del texto del Decreto 72/2005, de 7 de julio, por el que se determinan los topónimos oficiales del concejo de Gozón (BOLETIN OFICIAL del Principado de Asturias número 171, de 25 de julio de 2005), se procede a su rectificación en el siguiente sentido:

Anexo I

Página 13832, segunda columna.

Donde dice: "La Surcada".

Debe decir: "La Furcada".

Lo que se hace público para general conocimiento.—13.931.

• AUTORIDADES Y PERSONAL

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA:

RESOLUCION de 28 de julio, de la Consejería de la Presidencia, por la que se convoca la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo de Jefe/a del Servicio Jurídico.

Hallándose vacante el puesto de trabajo de Jefe/a del Servicio Jurídico, configurado en la relación de puestos de trabajo del personal funcionario de la Administración del Principado de Asturias recogida en el anexo del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de mayo de 2005 (BOLETIN OFICIAL del Principado de Asturias n.º 132, de 9-VI-2005), y siendo necesaria su provisión, de conformidad con lo previsto en los artículos 17 a) y 51.1 b) de la Ley 3/1985, de 26 de diciembre, de Ordenación de la Función Pública de la Administración del Principado de Asturias, modificada por la Ley 4/1991, de 4 de abril, y en los artículos 3 y 21 del Decreto 22/1993, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo, Promoción Profesional y Promoción Interna de los Funcionarios de la Administración del Principado de Asturias,

RESUELVO

Primero.—Convocar para su provisión, por el sistema de libre designación, el puesto de trabajo de Jefe/a del Servicio Jurídico, que se describe en el anexo de la presente Resolución.

Segundo.—Aprobar las siguientes reglas que han de regir la convocatoria, complementarias de lo dispuesto en la Ley 3/1985, de 26 de diciembre, y en el Decreto 22/1993, de 29 de abril, anteriormente citados:

- a) Podrán formular solicitudes quienes se hallen vinculados a la Administración del Principado de Asturias, a otras Comunidades Autónomas, a la Administración Local o a la Administración del Estado, por una relación de empleo funcional de carácter permanente y pertenezcan al grupo A.
- b) Las instancias se dirigirán a la lma. Sra. Consejera de la Presidencia, y habrán de presentarse en el Registro General de la Consejería o a través de cualquiera de los medios previstos en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y el artículo 8 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, dentro del plazo de los 20 días hábiles, a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación en el BOLETIN OFICIAL del Principado de Asturias de la presente Resolución, haciendo constar en la misma los datos personales, la plaza de la que sean titulares en la Administración del Principado, destino actual y puesto al que se opta.
- c) A la instancia, los/as interesados/as deberán adjuntar certificación acreditativa de su pertenencia a cualquiera de las Administraciones señaladas en el apartado a) y plaza de la que sean titulares, así como el currículum vitae en el que se detallarán cuantos méritos

se estimen oportunos a los fines de la convocatoria y, en particular, el título o títulos académicos que posean; los puestos de trabajo que hayan desempeñado con anterioridad, tanto en la Administración del Principado como en otras Administraciones Públicas y, en su caso, en empresas privadas, y los demás estudios o cursos de formación y perfeccionamiento realizados, con especial atención a los relacionados con el puesto a desempeñar.

Los méritos que se aleguen deberán ser justificados documentalmente para su toma en consideración.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Oviedo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de la posibilidad de previa interposición del recurso potestativo de reposición ante la Consejera de la Presidencia, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, no pudiendo simultanearse ambos recursos, conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley del Principado 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de que los interesados/as puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

Oviedo, a 28 de julio de 2005.—La Consejera de la Presidencia, María José Ramos Rubiera.—13.657.

ANEXO QUE SE CITA

DENOMINACION PUESTO	NIVEL	DOT.	IMPORTE COMPL. ESPECIFICO	CLASE COMP. ESPECIFICO	TIP.	FP	ADM.	GRUPOS	TITULAC.	CONC.
JEFE/A DEL SERVICIO JURIDICO	30	1	20.970,96 EUROS	C	S	L	A6	A	1100	44

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y ADMINISTRACION PUBLICA:
INSTITUTO ASTURIANO DE ADMINISTRACION PUBLICA "ADOLFO POSADA"

RESOLUCION de 3 de agosto de 2005, de la Dirección del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada", por la que se aprueba la lista de personas admitidas y excluidas, la designación del Tribunal Calificador y el comienzo de las pruebas selectivas para la provisión de 5 plazas del Cuerpo de Gestión, en turno de promoción interna y en régimen de funcionario de carrera (BOLETIN OFICIAL del Principado de Asturias de 6 de abril de 2005).

De conformidad con el art. 24 del Reglamento aprobado por Decreto 68/1989, de 4 de mayo, y las bases de la convocatoria, y en uso de la delegación conferida por Resolución del Ilmo. Sr. Consejero de Economía y Administración Pública de 1 de marzo de 2004,

RESUELVO

Primero.—Aprobar la lista certificada de personas admitidas y excluidas al concurso-oposición convocado para la provisión, en turno de promoción interna, de 5 plazas del Cuerpo de Gestión, en régimen de funcionario.

La relación de personas excluidas, junto con el defecto motivador de la exclusión, se publica como anexo a esta Reso-

lución, mientras que la relación completa de aspirantes se halla expuesta en el tablón de anuncios del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada", calle Julián Clavería, 11, de Oviedo, y en el Servicio de Atención Ciudadana (Edificio Administrativo, calle Coronel Aranda, 2, planta plaza de Oviedo), teléfonos 012 y 985279100 para fuera de Asturias, y en la página web de este Instituto: http://www.princast.es/consulta_expedientes.

Segundo.—Abrir un plazo de diez días hábiles para que las personas interesadas puedan señalar posibles errores en la lista que se publica y para que, en su caso, las excluidas por defecto susceptible de subsanación puedan instar la misma. Transcurrido dicho plazo sin hacerlo decaerán de su derecho y quedará elevada a definitiva la referida lista, haciéndose pública dicha elevación en los tabloneros de anuncios de los organismos indicados en el apartado precedente.

Tercero.—Designar el siguiente Tribunal Calificador:

Presidencia:

Doña María Isabel González Cachero, titular, y don Julio González Polo, suplente, ambos funcionarios pertenecientes al Cuerpo Superior de Administradores de la Administración del Principado de Asturias.

Vocalías titulares:

Doña Rosa María Álvarez Miguélez, titulada de Grado Medio, y don Francisco Javier Fernández Meana, Cuerpo de Gestión, ambos pertenecientes a la Administración del Principado de Asturias.

D. Blas Cano Paños, representante sindical.

Vocalías suplentes:

Doña María Nuria Arbesú Lombardía, titulada de Grado Medio, y don Pablo Álvarez Bertrand, Cuerpo Superior de Administradores, ambos pertenecientes a la Administración del Principado de Asturias.

Doña Yolanda Alonso Fernández, representante sindical.

Secretaría:

Don Gustavo González Martínez, titular, funcionario perteneciente al Cuerpo de Gestión, y don Aladino Díaz Expósito, suplente, perteneciente al Cuerpo Superior de Administradores de la Administración del Principado de Asturias.

Cuarto.—Comenzar las pruebas el día 22 de septiembre de 2005, a las 10.00 horas, en el Instituto Asturiano de Administración Pública “Adolfo Posada”, sito en la calle Julián Clavería, s/n, de Oviedo.

Oviedo, a 3 de agosto de 2005.—La Directora del I.A.A.P., P.D. Resolución de 1-3-2004 (BOLETIN OFICIAL del Principado de Asturias de 15-3-2004).—13.501.

Anexo

Pruebas selectivas para la provisión de 5 plazas del Cuerpo de Gestión, en turno de promoción interna y en régimen de funcionario (BOLETIN OFICIAL del Principado de Asturias de 6 de abril de 2005).

Personas excluidas

DNI	NOMBRE	MOTIVOS EXCLUSION
009409567Z	Natalia Bances Soto	Omisión justificante antigüedad

— • —

RESOLUCION de 3 de agosto de 2005, de la Dirección del Instituto Asturiano de Administración Pública “Adolfo Posada”, por la que se aprueba la lista de personas admitidas y excluidas, la designación del Tribunal Calificador y el comienzo de las pruebas selectivas para la provisión de 5 plazas del Cuerpo Administrativo, en turno de promoción interna y en régimen de funcionario de carrera (BOLETIN OFICIAL del Principado de Asturias de 8 abril de 2005).

De conformidad con el art. 24 del Reglamento aprobado por Decreto 68/1989, de 4 de mayo, y las bases de la convocatoria, y en uso de la delegación conferida por Resolución del Ilmo. Sr. Consejero de Economía y Administración Pública de 1 de marzo de 2004,

RESUELVO

Primero.—Aprobar la lista certificada de personas admitidas y excluidas al concurso-oposición convocado para la provisión, en turno de promoción interna y en régimen de funcionario de carrera de 5 plazas del Cuerpo Administrativo.

La relación de personas excluidas, junto con el defecto motivador de la exclusión, se publica como anexo a esta Reso-

lución, mientras que la relación completa de aspirantes se halla expuesta en el tablón de anuncios del Instituto Asturiano de Administración Pública “Adolfo Posada”, calle Julián Clavería, 11, de Oviedo, y en el Servicio de Atención Ciudadana (Edificio Administrativo, calle Coronel Aranda, 2, planta plaza, de Oviedo), teléfonos 012 y 985279100 para fuera de Asturias, y en la página web de este Instituto: http://www.prin-cast.es/consulta_expedientes.

Segundo.—Abrir un plazo de diez días hábiles para que las personas interesadas puedan señalar posibles errores en la lista que se publica y para que, en su caso, las excluidas por defecto susceptible de subsanación puedan instar la misma. Transcurrido dicho plazo sin hacerlo decaerán de su derecho y quedará elevada a definitiva la referida lista, haciéndose pública dicha elevación en los tabloneros de anuncios de los organismos indicados en el apartado precedente.

Tercero.—Designar el siguiente Tribunal Calificador:

Presidencia:

Doña Margarita Suárez Fernández, titular, y doña M.^a Candelaria Pereira Ruiz, suplente, ambas funcionarias pertenecientes al Cuerpo Superior de Administradores de la Administración del Principado de Asturias.

Vocalías titulares:

Doña María Milagros Suárez Espina y doña Paloma Lasheras Mayo, ambas funcionarias pertenecientes al Cuerpo Administrativo de la Administración del Principado de Asturias.

D. José Enrique Plaza Martínez, representante sindical.

Vocalías suplentes:

D. Gabino Joaquín Jove Blanco y doña Rosa Ortola Payá, ambos funcionarios pertenecientes al Cuerpo Administrativo de la Administración del Principado de Asturias.

D. José Ecenarro Tomé, representante sindical.

Secretaría:

D. Faustino Díaz Cambolor, titular, y doña Adela García Osorio, suplente, ambos Administrativos de la Administración del Principado de Asturias.

Cuarto.—Comenzar las pruebas el día 20 de septiembre de 2005, a las 16.30 horas, en la Facultad de Medicina, aula A, sita en la calle Julián Clavería, s/n, de Oviedo.

Oviedo, a 3 de agosto de 2005.—La Directora del I.A.A.P.—P.D. Resolución de 1-3-2004 (BOLETIN OFICIAL del Principado de Asturias de 15-3-2004).—13.500.

Anexo

Pruebas selectivas para la provisión de 5 plazas del Cuerpo Administrativo, en turno de promoción interna y en régimen de funcionario de carrera (BOLETIN OFICIAL del Principado de Asturias de 8 de abril de 2005).

Personas excluidas

DNI	NOMBRE	MOTIVOS EXCLUSION
009394634P	BOBES DEL ROSAL, M. ^a JOSE	OMISION JUSTIFICANTE ANTIGÜEDAD
010866546N	DIAZ URALDE, JUAN MANUEL	OMISION JUSTIFICANTE ANTIGÜEDAD

DNI	NOMBRE	MOTIVOS EXCLUSION
011402713A	GUTIERREZ GLEZ., M. ANGEL	OMISION JUSTIFICANTE ANTIGÜEDAD
009373506V	MENENDEZ FDEZ., M. ANGEL	OMISION JUSTIFICANTE ANTIGÜEDAD
009361647A	MONTES CASTAÑON, SAUL	OMISION JUSTIFICANTE ANTIGÜEDAD
006547906J	MUÑOZ GARCIA, JOSE	OMISION JUSTIFICANTE ANTIGÜEDAD
011417709A	SUAREZ GLEZ., ROSARIO M.	OMISION JUSTIFICANTE ANTIGÜEDAD
010868087N	SUAREZ PEREZ, ALBERTO	OMISION JUSTIFICANTE ANTIGÜEDAD
009362414B	VEGA SANCHEZ, MARGARITA	OMISION JUSTIFICANTE ANTIGÜEDAD

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACION DEL TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS:

RESOLUCION de 3 de agosto de 2005, de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras, por la que se acuerda el nombramiento de doña Marta Álvarez Rodríguez como Jefa del Servicio de Contratación.

Visto el expediente tramitado en orden a la provisión del puesto de Jefe del Servicio de Contratación, dependiente de la Secretaría General Técnica, de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras, convocado por Resolución de 23 de junio de 2005 de la misma Consejería (BOLETIN OFICIAL del Principado de Asturias de 7 de julio de 2005), de conformidad con lo previsto en el artículo 17.a) de la Ley 3/1985, de 26 de diciembre, de Ordenación de la Función Pública de la Administración del Principado de Asturias, así como el artículo 51 del mismo texto legal, en la redacción dada a este último por la Ley 4/1991, de 4 de abril, todo ello en relación con los artículos 2 y 21 del Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo, Promoción Profesional y Promoción Interna de los Funcionarios de la Administración del Principado de Asturias, aprobado por Decreto 22/1993, de 29 de abril, y de acuerdo con la configuración del puesto de referencia, según la relación de puestos de trabajo del personal funcionario recogida en la vigente relación de puestos de trabajo, por la presente, una vez examinadas las solicitudes y méritos alegados por los solicitantes,

RESUELVO

Primero.—Nombrar para el desempeño del puesto de trabajo de Jefe del Servicio de Contratación, código 1619, a doña Marta Álvarez Rodríguez, D.N.I. 09.433.409, funcionaria de carrera perteneciente al Cuerpo Superior de Administradores de la Administración del Principado de Asturias.

Segundo.—Disponer la publicación de la presente Resolución en el BOLETIN OFICIAL del Principado de Asturias, dando cuenta de la misma a la Dirección General de la Función Pública, computándose a partir de la fecha en que se produzca dicha publicación los plazos establecidos en el artículo 18 del Reglamento referido en la parte expositiva.

Tercero.—La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Oviedo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de la posibilidad de previa interposición del recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación,

no pudiendo simultanarse ambos recursos, conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley del Principado 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

Oviedo, 3 de agosto de 2005.—El Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras, Francisco González Buendía.—13.653.

— • —

ACUERDO de 3 de agosto de 2005, del Consejo de Gobierno, por el que se sustituyen vocales del Jurado de Expropiación del Principado de Asturias.

El artículo 6 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Jurado de Expropiación del Principado de Asturias, aprobado por Decreto 22/2004, de 11 de marzo, establece que el Jurado estará integrado, entre otros, por dos técnicos facultativos superiores al servicio del Principado de Asturias, dependiendo de la naturaleza del bien o derecho objeto de la expropiación, siendo competente el Consejo de Gobierno para la designación de los vocales que han de formar parte del mismo.

Por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 18 de junio de 2004 se designaron como vocales del Jurado de Expropiación del Principado de Asturias a D. José Alberto Heres Alonso y D. Manuel Fernández Medialdea, titulares, y D. José Amador Prieto Riera y D. Carlos Luis Fernández Barquín, suplentes, todos ellos pertenecientes a la Escala de Ingenieros Superiores Agrónomos.

El Director del Instituto de Desarrollo Rural solicita la sustitución de estos vocales por otros en punto a la mejor organización de los servicios, a cuyo fin formula la pertinente propuesta.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras, el Consejo de Gobierno

ACUERDA

Primero.—Disponer el cese como vocales del Jurado de Expropiación del Principado de Asturias a los siguientes técnicos facultativos superiores al servicio del Principado de Asturias, pertenecientes a la Escala de Ingenieros Superiores Agrónomos: D. José Alberto Heres Alonso y D. Manuel Fernández Medialdea, titulares, y D. José Amador Prieto Riera y D. Carlos Luis Fernández Barquín, suplentes.

Segundo.—Designar como vocales del Jurado de Expropiación del Principado de Asturias a los siguientes técnicos facultativos superiores al servicio del Principado de Asturias, pertenecientes a la Escala de Ingenieros Superiores Agrónomos: Doña Aquilina Sánchez Saucedo y D. Carlos Luis Fernández Barquín, titulares, y D. José Amador Prieto Riera y D. Manuel Fernández Medialdea, suplentes.

Tercero.—Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el BOLETIN OFICIAL del Principado de Asturias.

Oviedo, a 25 de julio de 2005.—El Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras.—13.930.

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACION DEL TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS:

RESOLUCION de 25 de julio de 2005, de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras, por la que se acuerda trámite de información pública en expediente para la elaboración del I Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de Fuentes del Narcea, Degaña e Ibias y el Plan de Desarrollo Sostenible.

Por Resolución de esta Consejería, de 25 de julio de 2005, se acordó la iniciación del procedimiento para la elaboración del I Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de Fuentes del Narcea, Degaña e Ibias y el Plan de Desarrollo Sostenible, aprobado inicialmente por la Comisión Rectora del mencionado Parque, en su reunión de 22 de diciembre de 2004. En este sentido, de conformidad con los artículos 33.2 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, 27 de la Ley 5/1991, de 5 de abril, de Protección de los Espacios Naturales, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 12/2002, de 13 de diciembre, de declaración del Parque Natural de Fuentes del Narcea, Degaña e Ibias, la aprobación inicial de dicho plan deberá ser sometida a trámite de información pública.

Considerando las circunstancias concurrentes en el procedimiento de referencia, al amparo de lo previsto en los preceptos citados y, supletoriamente, en el artículo 24, apartado 1, letra "c", de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, concordantes, y demás disposiciones de general aplicación,

RESUELVO

Primero.—Someter a información pública la aprobación inicial del I Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de Fuentes del Narcea, Degaña e Ibias y el Plan de Desarrollo Sostenible, incorporada en el anexo, por plazo de treinta días hábiles, a contar a partir del día siguiente a la publicación en el BOLETIN OFICIAL del Principado de Asturias de la presente Resolución, durante el cual podrán formular alegaciones cuantas entidades y particulares lo deseen.

Segundo.—A tal efecto, ambos Planes serán expuestos durante el citado período en las dependencias de la Dirección General de Recursos Naturales y Protección Ambiental (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, c/ Coronel Aranda, n.º 2, 3.ª planta, Oviedo), en el Servicio de Atención Ciudadana (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta plaza), así como en los Ayuntamientos de Cangas del Narcea, Degaña e Ibias.

Tercero.—Las alegaciones deberán ir dirigidas al Ilmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras y presentarse en el Registro General de la Consejería (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, c/ Coronel Aranda, n.º 2, cuarta planta, sector central-izquierdo, 33005, Oviedo) o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38, apartado 4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarto.—De acuerdo con lo prevenido en el artículo 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra la presente Resolución no cabrá recurso alguno, sin perjuicio de que la oposición a la misma pueda alegarse por los posibles interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

Oviedo, 25 de julio de 2005.—El Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras, Francisco González Buendía.—13.422.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y EMPLEO:

RESOLUCION de 25 de julio de 2005, de la Consejería de Industria y Empleo, de denegación y concesión de subvenciones solicitadas en abril de 2005, línea coste salarial, a los Centros Especiales de Empleo.

Antecedentes de hecho

Primero.—Por Resolución de la Consejería de Industria y Empleo de fecha 24 de enero de 2005 (BOLETIN OFICIAL del Principado de Asturias de 17 de febrero de 2005), se convoca la concesión de subvenciones al fomento del empleo y la integración del minusválido, de conformidad con las bases aprobadas por Resolución de la Consejería de Trabajo y Promoción de Empleo de 28 de mayo de 2003 (BOLETIN OFICIAL del Principado de Asturias de 20 de junio) y modificadas parcialmente por Resolución de la Consejería de Industria y Empleo de 24 de enero de 2005 (BOLETIN OFICIAL del Principado de Asturias de 18 de febrero de 2005).

Segundo.—La base séptima de la Resolución de 28 de mayo establece que los Centros Especiales de Empleo solicitarán la ayuda para coste salarial dentro del mes siguiente al que ha generado el derecho a la subvención.

Tercero.—Que durante el mes de abril de 2005, setenta y cinco Centros Especiales de Empleo han presentado solicitud de subvención, por mantenimiento de empleo, línea coste salarial.

Cuarto.—Que existe crédito adecuado y suficiente para atender la concesión de dichas subvenciones con cargo a las aplicaciones 19.03.322A 771.007 y 19.03.322A 781.001 de los Presupuestos del Principado de Asturias para el año 2005, aprobados por la Ley del Principado de Asturias 5/2004, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales para 2005, cuya autorización anticipada de gasto fue aprobada por el Consejo de Gobierno en su reunión de 30 de diciembre de 2004.

Quinto.—Respecto de las solicitudes presentadas, se procede a examinar la documentación aportada a efectos de verificar el cumplimiento de los requisitos para ser beneficiario de la subvención, de conformidad con lo establecido en las bases y en la convocatoria y en función del crédito disponible.

Sexto.—Reunida con fecha 13 de julio de 2005, la Comisión de Valoración constituida al efecto para la evaluación de las solicitudes admitidas, por parte del Servicio de Programas de Empleo y Promoción de Iniciativas Empresariales, con fecha 13 de julio de 2005, se eleva al titular de la Consejería de Industria y Empleo propuesta de resolución de concesión y denegación en los términos relacionados en los anejos a la presente Resolución.

Fundamentos de derecho

Primero.—Que la Administración del Principado de Asturias es competente para conocer y resolver el expediente conforme a lo dispuesto en el R.D. 2087/1999, de 30 de diciembre, sobre traspaso de competencias en materia de cooperativas, calificación y registro administrativo de sociedades laborales y programas de apoyo al empleo, siendo adscritas sus funciones por Decreto 191/1999, de 30 de diciembre, a la Consejería de Trabajo y Promoción de Empleo, actualmente Consejería de Industria y Empleo por Decreto 9/2003, de 7 de

julio, del Presidente del Principado, de reestructuración de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma.

Segundo.—De conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Decreto 71/1992, de 29 de octubre, los titulares de las Consejerías son los órganos competentes para otorgar las subvenciones y ayudas dentro del ámbito de su competencia.

Tercero.—Que, de conformidad con el artículo 87.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el desistimiento pondrá fin al procedimiento, sin perjuicio de que en virtud del artículo 91.2 LRJ-PAC la Administración haya de aceptar de plano el desistimiento y declarar concluso el procedimiento mediante resolución, dictada en los términos del artículo 42.

Cuarto.—Las bases séptima y décima reguladoras de la concesión de estas subvenciones determina la documentación que deben presentar los Centros Especiales de Empleo. La base séptima establece a favor de los Centros Especiales de Empleo una subvención por cada trabajador minusválido en plantilla, en la proporción de la jornada de trabajo especificada en su contrato y de acuerdo con los días que haya abonado el Centro Especial de Empleo al trabajador.

Quinto.—La cuantía de la subvención mencionada en el fundamento cuarto queda fijada por las bases reguladoras en un importe del 50% del salario mínimo interprofesional anual aplicable durante el ejercicio correspondiente.

Vistos los antecedentes de hecho y fundamento de derecho mencionados y que son de aplicación,

RESUELVO

Primero.—Denegar la subvención solicitada por el Centro Especial de Empleo “Fernández Menéndez Oscar Luis” en aplicación a lo dispuesto en la base séptima de la Resolución de 28 de mayo de 2003 de la Consejería de Trabajo y Promoción de Empleo.

Segundo.—Dar por desistidos de la subvención solicitada, a los Centros Especiales de Empleo que se relacionan en el anejo primero en aplicación a lo dispuesto en las bases reguladoras de la concesión de estas subvenciones y por las causas que en cada caso se citan.

Tercero.—Conceder y abonar las subvenciones solicitadas en la línea de coste salarial en el mes de abril de 2005 a los Centros Especiales de Empleo relacionados en el anejo segundo de la presente Resolución, por un importe de doscientos setenta y siete mil setecientos tres euros con cincuenta y cuatro céntimos (277.703,54 euros) con cargo a la aplicación presupuestaria 19.03.322 A 771.007 y por un importe de cuarenta y cinco mil cuatrocientos un euros con ochenta y seis céntimos (45.401,86 euros) con cargo a la aplicación presupuestaria 19.03.322A 781.001 de los Presupuestos del Principado de Asturias para el año 2005.

Cuarto.—Disponer la publicación de la presente Resolución en el BOLETIN OFICIAL del Principado de Asturias.

Quinto.—Dar traslado de la presente Resolución a los interesados con la indicación de que este acto pone fin a la vía administrativa y contra el mismo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de la posibilidad de previa interposición del recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, no pudiendo simultanearse ambos recursos, conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

Oviedo, a 25 de julio de 2005.—El Consejero de Industria y Empleo, Graciano Torre González.—13.424.

ANEJO I.- SOLICITUDES DEL MES DE ABRIL DE 2005				
SUBVENCIONES DENEGADAS C.E.E. EMPRESAS				
Nº	CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO	CIF	CAUSA DENEGACION	MES DE VALORACION
1	HIJOS DE DELFÍN SÁNCHEZ S.L.	B33798612	DESISTIDO	MARZO
	"ART.87.1 L.R.J.-P.A.C. Al no contestar al requerimiento de documentación de fecha 6 de mayo de 2005, se tiene por desistido de su petición			
2	LAVAMOS Y ALQUILAMOS S.L.	B33887902	DESISTIDO	MARZO
	"ART.87.1 L.R.J.-P.A.C. Al contestar al requerimiento de documentación de fecha 11 de mayo de 2005, superando el plazo de diez días hábiles se tiene por desistido de su petición			
3	RECICLAJE NALON Y CAUDAL S.L.	B74074980	DESISTIDO	MARZO
	"ART.87.1 L.R.J.-P.A.C. Al no contestar al requerimiento de documentación de fecha 5 de mayo de 2005, se tiene por desistido de su petición			
4	FERNANDEZ MENENDEZ OSCAR LUIS	10495172L	DENEGADO	MARZO
	Base séptima de la Resolución de 28 de mayo de 2003, de la Consejería de Trabajo y Promoción de Empleo			

SUBVENCIONES DENEGADAS C.E.E. ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO				
Nº	CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO	CIF	CAUSA DENEGACION	MES DE VALORACION
1	ASOCIACIÓN DE CAZADORES Y PESCADORES DE LENA	G33085242	DESISTIDO	MARZO
ART.87.1 L.R.J.-P.A.C. Al no contestar al requerimiento de documentación de fecha 5 de mayo de 2005, se tiene por desistido de su petición				

ANEJO II.- SOLICITUDES DEL MES DE ABRIL DE 2005				
SUBVENCIONES CONCEDIDAS C.E.E. EMPRESAS				
Nº	CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO	CIF	IMPORTE CONCEDIDO	MESES DE VALORACION
1	ABARRIO Y CUERVO SL	B33599762	1.795,50 €	MARZO
2	AFILADOS TECNOLOGICOS DEL NORTE S.L.	B-33495797	10.553,70 €	MARZO
3	ALBANCIA S.L.	B74067604	1.231,20 €	MARZO
4	ALYSA SILLAS Y MESAS S.L.	B33591223	2.470,95 €	MARZO
5	APTA S.L.	B33839234	57.582,11 €	MARZO
6	AREA DE SERVICIO EL ALBA S.A.	A33436049	1.043,10 €	MARZO
7	ASPRODEM SERVICIOS S COOP	F33527227	2.753,10 €	MARZO
8	ASTURDIA S.COOP.	F33811449	1.282,50 €	MARZO
9	CAPA FUERTES, FERNANDO	11415553D	2.308,50 €	MARZO
10	CENTRO INDUSTRIAL MINUSVÁLIDOS SOCIAL ASTUR SAL	A33642810	2.530,80 €	MARZO
11	CIVIS GARDEN S.COOP.	F33517111	1.795,50 €	MARZO
12	COMUNA S.L.	B74020405	769,50 €	MARZO
13	CONSERVAS Y AHUMADOS MIRAVALLES S.L.	B33399635	4.007,16 €	MARZO
14	CORPORACION EMPRESARIAL ONCE SERVICIOS S.L.	B82335142	2.052,00 €	MARZO
15	CORTINAPLUS S.L.	B74053372	3.719,25 €	MARZO
16	FABRISILLA S.L.	B33495938	795,15 €	MARZO
17	FERRALLAS LA CARRERA S L	B33537929	7.293,15 €	MARZO
18	FRUTAS DIAZ Y PELAEZ S.L.	B33519422	1.415,03 €	MARZO
19	FUNDOSA GALENAS S A	A79476941	769,50 €	MARZO
20	FUNDOSA SOCIAL CONSULTING SA	A79475703	1.786,95 €	MARZO
21	GABUXU S.L.	B74052002	530,10 €	MARZO
22	GONZALEZ MARTIN JUAN (MOBILIARIO 2MIL DECOR)	09394432J	685,57 €	MARZO
23	GRAFICAS NARANCO S.L.	B74007105	1.231,20 €	MARZO
24	GRUPO INICIATIVAS DE COMUNICACIÓN INTEGRAL S.L.	B33861840	2.470,95 €	MARZO
25	HORTINOR S.L.	B74043795	2.736,00 €	MARZO
26	HORTYARTE S.A.L.	A33688375	3.086,55 €	MARZO
27	HUELLA HUMANA S.L.	B33832387	2.308,50 €	MARZO
28	INSTITUTO MINUSVÁLIDO ASTUR S.A.L.	A33116062	55.633,25 €	MARZO
29	INTGRAF S.COOP.	F33815572	4.976,10 €	MARZO
30	KAPITEL VIDRIERAS & FUSING S.L.	B33890468	1.026,00 €	MARZO
31	LAVASTUR S. COOP.	F33458993	5.993,55 €	MARZO
32	LIMPIEZAS ASMIN S. COOP.	F74094681	3.109,00 €	MARZO
33	MANUFACTURAS DE LA MADERA BIESCA S.L.	B33827429	7.618,05 €	MARZO
34	MUEBLES EL GÜERNE S L	B33513755	1.026,00 €	MARZO
35	MULTITEC S. COOP.	F33556960	1.026,00 €	MARZO
36	NUEVA APEX FABRICACIONES S.L.	B33905712	2.556,45 €	MARZO
37	ORTO GARCÍA RAMOS S. L.	B33823493	4.675,79 €	MARZO
38	PASSYFLORA S.COOP.	F74000050	1.795,50 €	MARZO
39	PILSA S.A.	A79449302	10.764,49 €	MARZO
40	PLANIFICACIONES SAN ADRIAN DEL VALLE S.L. (OVIEDO)	B24371023	1.282,50 €	MARZO
41	PLANIFICACIONES SAN ADRIÁN DEL VALLE S.L. (GIJON)	B24371023	2.052,00 €	MARZO
42	PRODECBAN S.L.	B33335712	4.099,73 €	MARZO
43	PROMINUSVAL S.L.	B33537671	1.060,20 €	MARZO
44	PUBLICIDAD Y GRÁFICAS DEL NORTE S L	B33534272	2.342,70 €	MARZO
45	PULARGA S.L.	B33483009	1.855,35 €	MARZO
46	RA ASTUR DE CONFECCIÓN S.L.	B33487463	6.533,63 €	MARZO
47	RUIZ MIJARES, WENCESLAO (INVERNADEROS ARGÜELLES)	15887453L	265,05 €	MARZO
48	SARGRAF S.L.	B33356353	1.017,45 €	MARZO
49	SDAD. COOP. EL ALLORU	F74087396	1.026,00 €	MARZO
50	SELTRE S. COOP.	F33798208	10.000,96 €	MARZO
51	SERPA BELLEZA S.L.	B33912312	265,05 €	MARZO
52	SERTEL S.A.	A79331690	1.523,62 €	MARZO
53	SERVICIOS DE GESTION Y CONTROL ADMINISTRATIVO TPF SL	B33889437	1.026,00 €	MARZO
54	SERVICIOS DE JARDINERIA DEL PRINCIPADO S.L.	B33675612	1.521,90 €	MARZO
55	SUPRA CARBURANTES S.L.	B33555343	2.120,40 €	MARZO

Nº	CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO	CIF	IMPORTE CONCEDIDO	MESES DE VALORACION
56	TAPIA ELECTROACUSTICA S.L.	B33033291	3.719,25 €	MARZO
57	TECNOLOGIAS VIARIAS AVANZADAS S.L.	B74042136	1.795,50 €	MARZO
58	TRANSPORTES ADAPTADOS S.L.	B74043381	2.340,58 €	MARZO
59	UNION PARA LA SALUD INTEGRAL SM, SL	B33564360	2.052,00 €	MARZO
60	VEAPRI MANUFACTURAS Y SERVICIOS S.L.	B33675190	6.513,76 €	MARZO
61	VEGA INDUSTRIA BOLSESA S.L.	B74028812	897,75 €	MARZO
62	VINCA VILLA INDUSTRIAL DE CARPINTERIA S.L.	B33560186	1.188,46 €	MARZO
TOTAL CONCEDIDO A EMPRESAS			277.703,54 €	

ANEJO II.- SOLICITUDES DEL MES DE ABRIL DE 2005				
SUBVENCIONES CONCEDIDAS C.E.E. ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO				
Nº	CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO	CIF	IMPORTE CONCEDIDO	MESES DE VALORACION
1	ASOC DE AYUDA A LOS PARALITICOS CEREBRALES CENTRO PILOTO ANGEL DE LA GUARDA	G33025792	1.829,70 €	MARZO
2	ASOCIACIÓN DE CAZADORES EL REBECO	G33237793	1.539,00 €	MARZO
3	ASOCIACION DE MINUSVALIDOS ASTURCON	G33575770	4.924,80 €	MARZO
4	Asociación UNA CIUDAD PARA TODOS para su CEE "GIJON UNA CIUDAD PARA TODOS"	G33609330	1.026,00 €	MARZO
5	Asociación UNA CIUDAD PARA TODOS para su CEE "SERVICIOS MÚLTIPLES"	G33609330	6.905,19 €	MARZO
6	FUNDACIÓN LABORAL MINUSVALIDOS SANTA BARBARA C	G33021270	14.113,93 €	MARZO
7	FUNDACIÓN LABORAL MINUSVALIDOS SANTA BARBARA N	G33021270	14.293,74 €	MARZO
8	SOCIEDAD DE CAZADORES CONCEJO DE MIERES	G33372657	769,50 €	MARZO
TOTAL CONCEDIDO A ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO			45.401,86 €	

• ANUNCIOS

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA:

INFORMACION pública del concurso, por procedimiento abierto con trámite de urgencia, para la contratación de los servicios de seguridad y vigilancia de edificios e instalaciones pertenecientes al Principado de Asturias, que se cita.

1.—Entidad adjudicadora:

- Organismo: Consejería de la Presidencia.
- Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación y Expropiaciones.

2.—Número de expediente. Objeto del contrato. Presupuesto base de licitación. Garantía provisional. Requisitos específicos del contratista:

2.1 a) Número de expediente: EXP/36/2005. b) Descripción del objeto: Vigilancia y seguridad del Hospital "Valle del Nalón" (Área Sanitaria VIII de Atención Especializada). c) División por lotes y número: No. d) Lugar de ejecución: Langreo. e) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Desde el 1 de agosto de 2005 hasta el 31 de julio de 2006. f) Presupuesto base de licitación. Importe total: 167.739 euros, precio por hora de servicio: 17 euros. g) Garantía provisional: 3.354,78 euros. h) Clasificación: Grupo M, subgrupo 2, categoría B.

2.2 a) Número de expediente: EXP/37/2005. b) Descripción del objeto: Vigilancia y seguridad de la Unidad Residencial de Psiquiatría y en el Hogar Protegido "La Casita". c) División por lotes y número: No. d) Lugar de ejecución: Meres y Lugones. e) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Desde el 1 de agosto de 2005 hasta el 31 de julio de 2006. f) Presupuesto base de licitación. Importe total: 223.380 euros, precio por hora de servicio: 17 euros. g) Garantía provisional: 4.467,60 euros. h) Clasificación: Grupo M, subgrupo 2, categoría B.

2.3 a) Número de expediente: EXP/38/2005. b) Descripción del objeto: Vigilancia y seguridad del I.E.S. "Lucas", Colunga. c) División por lotes y número: No. d) Lugar de ejecución: Colunga. e) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Desde el 12 de septiembre de 2005 hasta el 23 de junio de 2006. f) Presupuesto base de licitación. Importe total: 26.775 euros, precio por hora de servicio: 17 euros. g) Garantía provisional: 535,50 euros. h) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Los establecidos en la cláusula 7.4.7 de los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: Urgente.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4.—Obtención de documentación e información:

- Entidad: Servicio de Contratación y Expropiaciones.
- Domicilio: C/ Coronel Aranda, 2, 6.ª planta, sector izquierdo.
- Localidad y código postal: Oviedo-33005.
- Teléfono: 98-510-56-98.
- Fax: 98-510-57-10.

5.—Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

- Fecha límite de presentación: Ocho (8) días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL del Principado de Asturias, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, y hasta las doce horas del último día, ampliándose el plazo hasta el siguiente hábil en el caso de que el último coincidiera en sábado o festivo.
- Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, tres sobres cerrados (A, B y C), con la documentación referida en la cláusula séptima del pliego de cláusulas administrativas particulares, especificando en cada uno de ellos el contrato al que se concurre y el nombre y apellidos o razón social de la empresa,

todo ello de forma legible. Los sobres deberán estar, necesariamente firmados por el licitador o persona que le represente.

c) Lugar de presentación: Registro Entrada.

1. Entidad: Consejería de la Presidencia.
2. Domicilio: C/ Coronel Aranda, 2, 6.^a planta, sector central-izquierdo.
3. Localidad y código postal: Oviedo-33005.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Quince días.
- e) Admisión de variantes: No.

6.—*Apertura de las ofertas:*

- a) Entidad: Sala de Reuniones de la Consejería de la Presidencia.
- b) Domicilio: C/ Coronel Aranda, 2, 6.^a planta, sector izquierdo.
- c) Localidad: Oviedo.
- d) Fecha: Conforme a lo señalado en la cláusula 8.5 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- e) Hora: 12 horas.

7.—*Otras informaciones...*

8.—*Gastos de anuncios:*

A cuenta del adjudicatario.

Oviedo, a 10 de agosto de 2005.—La Secretaria General Técnica.—P.A.: La Jefa del Servicio de Contratación y Expropiaciones.—13.927.

CONSEJERIA DE CULTURA, COMUNICACION SOCIAL Y TURISMO:

CONVOCATORIA de licitación, mediante el sistema de concurso por el procedimiento abierto, del suministro para la puesta en marcha del sistema integrado multimedia.

1.—*Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Consejería de Cultura, Comunicación Social y Turismo del Principado de Asturias.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Régimen Jurídico (Sección de Contratación).
- c) Número de expediente: 119/2005.

2.—*Objeto del contrato:*

- a) Descripción del objeto: El objeto del presente contrato, que tendrá la consideración de "llave en mano", consiste en el diseño, la instalación y la puesta en servicio del Centro y Producción y Emisión Multimedia (CPEM en adelante) y su ulterior arrendamiento con opción de compra, así como la formación del personal, todo ello en los términos, condiciones y plazos establecidos en el presente pliego y en el de prescripciones técnica.
- b) División de lotes y número: No.
- c) Lugar de ejecución: Universidad Laboral de Gijón, Asturias.
- d) Plazo de ejecución: 38 meses, con los siguientes plazos parciales:

— Presentación del proyecto básico de ingeniería para la puesta en marcha del objeto del contrato. El plazo máximo de presentación del proyecto será de 15 días.

— Centro de Producción y Emisión en Gijón. El plazo máximo para la instalación y puesta en servicio de este Centro será de 7 meses y se ejecutará en dos fases.

3.—*Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—*Presupuesto base de licitación:*

Importe total: 11.749.984 euros (IVA incluido).

5.—*Garantía:*

Provisional: 235.000 euros.

6.—*Obtención de documentación e información:*

- a) Entidad: Consejería de Cultura, Comunicación Social y Turismo. Sección de Contratación.
- b) Domicilio: Plaza del Sol, núm. 8.
- c) Localidad y código postal: Oviedo, 33009.
- d) Teléfono: 985 106 704.
- e) Telefax: 985 106 732.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día del plazo de presentación de ofertas.

7.—*Requisitos específicos del contratista:*

Solvencia económica, financiera y técnica, de conformidad con el apartado G del cuadro-resumen del pliego de cláusulas administrativas particulares.

8.—*Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:*

- a) Fecha límite de presentación: El plazo concluirá a las 14 horas del día 12 de septiembre de 2005.
- b) Documentación a presentar: La señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige este contrato.
- c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Consejería de Cultura, Comunicación Social y Turismo. Oficina de Registro.
 2. Domicilio: Plaza del Sol, n.º 8.
 3. Localidad y código postal: Oviedo, 33009.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.
- e) Admisión de variantes (concurso): Según lo dispuesto en el apartado N del cuadro-resumen del pliego de cláusulas administrativas particulares.

9.—*Apertura de las ofertas:*

- a) Entidad: Consejería de Cultura, Comunicación Social y Turismo (Sala de Juntas).
- b) Domicilio: Plaza del Sol, 8.
- c) Localidad: Oviedo.
- d) Fecha: Al tercer día hábil a la terminación del plazo de presentación de ofertas. Si éste coincidiera en sábado, domingo o festivo, se prorrogará hasta el siguiente día hábil.
- e) Hora: 13.00 horas.

10.—*Gastos de anuncio:*

El importe de este anuncio correrá a cuenta del adjudicatario.

11.—*Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas:*

5 de agosto de 2005.

12.—*Página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos:*

www.educastur.princast.es/info/contratacion.

Oviedo, a 9 de agosto de 2005.—El Secretario General Técnico.—13.866.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACION DEL TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS:

INFORMACION pública del Plan Territorial Especial Supramunicipal "Parque Periurbano del Naranco (Expediente: SOTPLA 247/05).

Con fecha 8 de julio de 2005 (BOLETIN OFICIAL del Principado de Asturias 2 de agosto), y a fin de dar cumplimiento al trámite de consulta contemplado en el art. 16 del Decreto Legislativo 1/2004, de 22 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones vigentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo, con carácter potestativo se sometió a información pública del Plan Territorial Especial Municipal "Parque Periurbano del Naranco", a efectos de consulta, durante el plazo de un mes. Con el objeto de facilitar el máximo conocimiento entre los ciudadanos de dicho documento, se amplía el período de información pública, a los mismos efectos, hasta el día 19 de septiembre de 2005.

El documento para consulta se encuentra en el Servicio de Ordenación Territorial y Planeamiento, sito en la calle Coronel Aranda, n.º 2, planta 0, sector derecho, de Oviedo.

Oviedo, 4 de agosto de 2005.—El Director General de Ordenación del Territorio y Urbanismo.—13.865.

— • —

INFORMACION pública relativa a la licitación del contrato de obras de reparación de la carretera PR-4, Ozanes-Llerandi.

1.—Entidad adjudicadora:

- Organismo: Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras del Principado de Asturias.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica, Servicio de Contratación.
- Número de expediente: CA/2005/101-280.

2.—Objeto del contrato:

- Descripción del objeto: Obras de reparación de la carretera PR-4, Ozanes-Llerandi.
- División por lotes y número: No.
- Lugar de ejecución: Parres.
- Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): Tres (3) meses.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: Urgente.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Subasta.

4.—Presupuesto base de licitación:

- Importe total: Setecientos cincuenta y cinco mil trescientos dieciséis euros con sesenta y cinco céntimos (755.316,65 euros), IVA incluido.

5.—Garantía:

Provisional: 15.106,33 euros.

6.—Obtención de documentación e información:

- Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras del Principado de Asturias.
- Domicilio: Coronel Aranda, n.º 2, 4.ª planta, sector central izquierdo.

- Localidad y código postal: Oviedo-33005.
- Teléfono: 985 10 55 57.
- Telefax: 985 10 58 84.
- Fecha límite de obtención de documentos e información: Dos días al señalado como último del plazo para la recepción de las proposiciones.

7.—Requisitos específicos del contratista:

- Clasificación (grupos, subgrupos y categoría): Grupo G, subgrupo 4, categoría f.
- Solvencia económica, financiera y solvencia técnica y profesional: Los establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación.

8.—Presentación de las ofertas:

- Fecha límite de presentación: Trece (13) días naturales, a contar desde el siguiente día natural al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL del Principado de Asturias, hasta las 14 horas del último día, siempre que el mismo sea hábil.
- Documentación a presentar: La que se especifica en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la licitación.
- Lugar de presentación:
 - Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras (Registro General).
 - Domicilio: Coronel Aranda, n.º 2-4.ª planta, sector central izquierdo.
 - Localidad y código postal: Oviedo, 33005.
- Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Diez días, a contar desde la apertura de las proposiciones.
- Admisión de variantes: No.
- En su caso, número previsto (o número máximo-mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No.

9.—Apertura de ofertas:

- Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras (Sala de Juntas).
- Domicilio: Coronel Aranda, n.º 2, 4.ª planta, sector central izquierdo.
- Localidad: Oviedo.
- Fecha: Al día siguiente hábil al de conclusión del plazo de presentación de proposiciones, siempre que el mismo no sea sábado, en cuyo caso la apertura de plicas tendrá lugar el primer día hábil de la semana siguiente.
- Hora: 10 horas.

10.—Otras informaciones...

11.—Gastos de anuncios:

Serán de cuenta del adjudicatario.

12.—Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de las Comunidades Europeas" (en su caso):

No.

13.—En su caso, portal informático o página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos:...

Oviedo, a 9 de agosto de 2005.—El Secretario General Técnico.—P.A.: La Jefa de Servicio Contratación.—13.988.

INFORMACION pública relativa a la licitación del contrato de obras de acondicionamiento de puntos de concentración de accidentes (TCAS 1/2004/CP) (SV-38).

1.—Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras del Principado de Asturias.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica, Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: CA/2005/137-414.

2.—Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Obras de acondicionamiento de puntos de concentración de accidentes (TCAS 1/2004/CP) (SV-38).
- b) División por lotes y número: No.
- c) Lugar de ejecución:
 - Villaviciosa: 23,7%.
 - Cangas del Narcea: 35,2%.
 - Salas: 6,3%.
 - Llanera: 0,4%.
 - Siero: 11,2%.
 - Langreo: 19,2%.
 - Carreño: 1,6%.
 - Gozón: 2,4%.
- d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Un mes (1) y quince (15) días.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.—Presupuesto base de licitación:

- a) Importe total: Ciento veintiseis mil ochocientos cuarenta y cinco euros con un céntimo (126.845,01 euros), IVA incluido.

5.—Garantía:

Provisional: 2.536,90 euros.

6.—Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras del Principado de Asturias.
- b) Domicilio: Coronel Aranda, n.º 2, 4.ª planta, sector central izquierdo.
- c) Localidad y código postal: Oviedo-33005.
- d) Teléfono: 985 10 55 57.
- e) Telefax: 985 10 58 84.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Dos días al señalado como último del plazo para la recepción de las proposiciones.

7.—Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación (grupos, subgrupos y categoría): Grupo "G", subgrupo "4" y "5", categoría "e".
- b) Solvencia económica, financiera y solvencia técnica y profesional: Los establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación.

8.—Presentación de las ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: Trece (13) días naturales, a contar desde el siguiente día natural al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL del Principado de Asturias, hasta las 14 horas del último día, siempre que el mismo sea hábil.
- b) Documentación a presentar: La que se especifica en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la licitación.
- c) Lugar de presentación:
 - 1. Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras (Registro General).
 - 2. Domicilio: Coronel Aranda, n.º 2-4.ª planta, sector central izquierdo.
 - 3. Localidad y código postal: Oviedo-33005.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Diez días, a contar desde la apertura de las proposiciones.
- e) Admisión de variantes: No.
- f) En su caso, número previsto (o número máximo-mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No.

9.—Apertura de ofertas:

- a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras (Sala de Juntas).
- b) Domicilio: Coronel Aranda, n.º 2, 4.ª planta, sector central izquierdo.
- c) Localidad: Oviedo.
- d) Fecha: Al día siguiente hábil al de conclusión del plazo de presentación de proposiciones, siempre que el mismo no sea sábado, en cuyo caso la apertura de plicas tendrá lugar el primer día hábil de la semana siguiente.
- e) Hora: 10 horas.

10.—Otras informaciones...

11.—Gastos de anuncios:

Serán de cuenta del adjudicatario.

12.—Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de las Comunidades Europeas" (en su caso):

No.

13.—En su caso, portal informático o página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos:...

Oviedo, a 9 de agosto de 2005.—El Secretario General Técnico, P.A.: La Jefa de Servicio Contratación.—13.989.

III. Administración del Estado

DELEGACION DEL GOBIERNO EN ASTURIAS

Habiendo resultado infructuosas las actuaciones realizadas para la notificación de las resoluciones que se citan, en el domicilio de los afectados que constan en los expedientes de su razón, se hacen públicas, a los efectos de notificación previstos en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, las resoluciones sancionadoras siguientes:

Nº expte.	DENUNCIADO	FECHA DENUNCIA	DOMICILIO LOCALIDAD	INFRACCION	SANCCION
666/05	JAVIER MORENO HERNANDEZ	17/08/2004	C. CRER ANGORDANS, 2, 2º 1 RÍPOL (GERONA)	25.1 Ley Orgánica 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE 22-2-92)	Incautac. y destrucción
659/05	DAVID GOMEZ ALVAREZ	12/08/2004	C. FERNANDEZ DE OVIEDO, 36, 7º B OVIEDO	25.1 Ley Orgánica 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE 22-2-92)	Incautac. y destrucción
652/05	JUAN GALGUERA RODRIGUEZ	12/08/2004	VIBANO, 80 LLANES	25.1 Ley Orgánica 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE 22-2-92)	Incautac. y destrucción

Los interesados podrán comparecer, en el plazo de 10 días hábiles, en el Negociado de Infracciones Administrativas de este Centro, para conocimiento del contenido íntegro de la resolución y constancia de tal conocimiento.

Contra dichas resoluciones cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, el cual deberá ser presentado en el plazo máximo de un mes, contado a partir del siguiente al del término del citado anteriormente, o de la comparecencia que fija el mismo, bien ante la referida autoridad o en esta Delegación del Gobierno.

Oviedo, a 9 de julio de 2005.—El Delegado del Gobierno.—P.D.: El Vicesecretario General (R. de 29-6-2001, BOLETIN OFICIAL del Principado de Asturias del 5-7-2001).—13.954.

AGENCIA ESTATAL DE
ADMINISTRACION TRIBUTARIA
DELEGACION ESPECIAL DE ASTURIAS

Dependencia de Recaudación

Unidad de Subastas

Anuncio de subasta

Subasta número S2005R3376001015

El Jefe de la Dependencia de Recaudación de la Delegación Especial de la AEAT de Asturias

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 146 y siguientes del Reglamento General de Recaudación aprobado por el R.D. 1684/1990, de 20 de diciembre, habiéndose dictado acuerdos con fecha 13-6-2005, decretando la venta de bienes embargados en procedimiento administrativo de apremio, se dispone la venta de los bienes que se detallarán a continuación, mediante subasta que se cele-

brará el día 3 de noviembre de 2005, a las 10 horas, en el Salón de Actos de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Oviedo.

En cumplimiento del artículo 146 del citado Reglamento, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen participar en la subasta de lo siguiente:

Primero.—Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que figuran en su descripción, y que constan en el expediente, las cuales quedan subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate.

Segundo.—La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se realiza el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

Tercero.—Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta, sin perjuicio de que puedan participar personalmente en la licitación con posturas superiores a las del sobre. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán registradas en el Registro General de la Delegación de la AEAT, y deberán ir acompañadas de cheque conformado, extendido a favor del Tesoro Público, por el importe del depósito, o del NRC justificativo de su constitución telemática de acuerdo con la Resolución 5/2002, de 17 de mayo, del Director General de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

Los licitadores podrán presentar ofertas a través de la página web de la Agencia Tributaria <http://www.agenciatributaria.es>, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE de 24-5-02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Cuarto.—Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta depósito de garantía, en metálico o cheque conformado a favor del Tesoro Público, que será de al menos el 20 por ciento del tipo de subasta en primera licitación.

Este depósito se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito origine la ineffectividad de la adjudicación.

También se podrá constituir el depósito de garantía a través de una entidad colaboradora adherida por vía telemática, asociándolo a un número de referencia completo (NRC) que permita su identificación, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE de 24-5-02), del Director de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Quinto.—En caso de que no resulten adjudicados los bienes en una primera licitación, la Mesa de subasta podrá realizar una segunda licitación, si lo juzga procedente, fijando el nuevo tipo de subasta en el 75% del importe de la 1.ª

licitación, o bien anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa, que se llevará a cabo de acuerdo con el art. 150 del Reglamento General de Recaudación.

Sexto.—El adjudicatario deberá entregar en el acto, o dentro de cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

El ingreso, en el plazo establecido, de la diferencia entre el precio de adjudicación y el importe del depósito constituido podrá realizarse a través de Internet en la dirección <http://www.agenciatributaria.es>, en la opción “pago de impuestos, pago de liquidaciones practicadas por la Administración”.

Asimismo, el adjudicatario podrá realizar a través de Internet, en la dirección antes mencionada, el ingreso del importe total del precio de adjudicación, lo que deberá comunicar a la Mesa de subasta, en cuyo caso una vez efectuado el ingreso se procederá por la Agencia Tributaria a levantar la retención realizada sobre el depósito constituido por el adjudicatario.

Séptimo.—Si quedasen bienes sin adjudicar, se iniciará el trámite de adjudicación directa, por un plazo máximo de seis meses, pudiéndose presentar ofertas en sobre cerrado, a partir de ese momento, a la Mesa de subasta.

La Mesa de subasta abrirá las ofertas presentadas al término del plazo del mes desde su inicio, pudiendo proceder a la adjudicación de los bienes si alguna de ellas se considera suficiente en ese momento. En caso contrario, se anunciará la extensión a un mes más para presentación de nuevas ofertas, o mejora de las ya existentes, sin perjuicio de la validez de las ofertas presentadas hasta ese momento y así sucesivamente, con el límite total de seis meses.

El precio mínimo de adjudicación directa será el tipo de subasta en 1.ª licitación cuando no se haya considerado procedente celebrar una 2.ª licitación; si hubiera existido 2.ª licitación, no habrá precio mínimo.

Asimismo, se podrán presentar ofertas a través de la página web de la Agencia Tributaria <http://www.agenciatributaria.es>, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE de 24-5-02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Octavo.—La Agencia Tributaria se reserva el derecho a pedir la adjudicación para el Estado del bien que no hubiera sido objeto del remate, conforme a lo establecido en el art. 158 del Reglamento General de Recaudación.

Noveno.—Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, sin derecho a exigir otros; dichos títulos estarán a disposición de los interesados en las oficinas de esta Dependencia de Recaudación, donde podrán ser examinados todos los días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, hasta el día anterior al de la subasta. En caso de no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inscripción en los términos previstos en el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria y en los demás casos se estará a lo dispuesto en el título VI de dicha Ley.

Décimo.—Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el Registro correspondiente del mandamiento de cancelación de cargas no preferentes, serán por cuenta del adjudicatario.

Respecto al estado de las deudas con la comunidad de propietarios, que pudieran existir, de las viviendas o locales, el adjudicatario exonera expresamente a la A E A T, al amparo del artículo 9 de la Ley 49/1960, de 21 de junio, de Propiedad horizontal, modificado por Ley 8/1999, de 6 de abril, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

Undécimo.—El procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el art. 165 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto.

Relación de bienes a subastar

Subasta número S2005R3376001015

Lote 1:

Número de diligencia: 330523001474B.

Fecha de la diligencia: 28-2-2000.

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 265.594,09 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Depósito: 53.118,81 euros.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Bien número 1.

Tipo de bien: Finca rústica.

Localización: Avda. del Acebo, monte s/n, 33800, Cangas del Narcea (Asturias).

Inscrita en el Registro de Cangas del Narcea.

Tomos: 548, libro: 516, folio: 180, finca: 52.176, inscripción: 2.

Descripción: Rústica.—Terreno a monte, en el sitio de La Huerta, La Pumarada, Viña del Cercado y Monte de La Cogolla, de 2.826 metros cuadrados, en términos de esta villa, Ayuntamiento de Cangas del Narcea. Linda: Norte, camino particular que la separa de la porción segregada y camino a Curriellos; Sur, Joaquín Rodríguez Suárez; Este, camino; Oeste, porción segregada, Eladio Lomas, Joaquín Rodríguez Suárez, José Gómez del Collado y herederos de Victorino López.

Valoración: 265.594,09 euros.

Cargas: No constan cargas.

Lote 2:

Número de diligencia: 330523001474B.

Fecha de la diligencia: 28-2-2000.

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 5.674,00 euros.

Tramos: 200,00 euros.

Depósito: 1.134,80 euros.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Bien número 1.

Tipo de bien: Finca rústica.

Localización: Lg. P. de Leitariegos, Ribadeo, s/n, 33818, Cangas del Narcea (Asturias).

Inscrita en el Registro de Cangas del Narcea.

Tomos: 535, libro: 504, folio: 250, finca: 50.082, inscripción: 2.

Descripción: Rústica.—Prado del Ribao, de 15 áreas 25 centiáreas y 50 decímetros cuadrados de cabida. Sita en términos de el Puerto de Leitariegos, Ayuntamiento de Cangas del Narcea. Linda: Norte, herederos de María

Barbón; Sur, finca que le fue segregada y herederos de Alonso Cosmen; Este, Joaquín Gómez; Oeste, carretera Cangas-Leitariegos y finca que le fue segregada.

Valoración: 5.674,00 euros.
Cargas: No constan cargas.

Lote 3:

Número de diligencia: 330523001474B.
Fecha de la diligencia: 28-2-2000.
Tipo de subasta en 1.ª licitación: 5.405,00 euros.
Tramos: 200,00 euros.
Depósito: 1.081,00 euros.
Tipo de derecho: Pleno dominio.

Bien número 1.

Tipo de bien: Finca rústica.
Localización: Lg. P. de Leitariegos, s/n, 33818, Cangas del Narcea (Asturias).
Inscrita en el Registro de Cangas del Narcea.
Tomo: 539, libro: 508, folio: 248, finca: 50.873, inscripción: 1.

Descripción: Rústica.—Prado llamado Morroda, de 1 hectárea 10 áreas de cabida aproximada, y de muy mala calidad, sita en términos del Puerto de Leitariegos, Ayuntamiento de Cangas del Narcea. Linda: Norte, más de Adelaida Tablado; Sur, camino; Este, prado de Placita Tablado; Oeste, camino y prado de Esperanza Fuente.

Valoración: 5.405,00 euros.
Cargas: No constan cargas.

Lote 4:

Número de diligencia: 330523001474B.
Fecha de la diligencia: 28-2-2000.
Tipo de subasta en 1.ª licitación: 2.084,00 euros.
Tramos: 200,00 euros.
Depósito: 416,80 euros.
Tipo de derecho: Pleno dominio.

Bien número 1.

Tipo de bien: Finca rústica.
Localización: Cr. puerto Leitariegos, s/n, 33800, Cangas del Narcea (Asturias).
Inscrita en el Registro de Cangas del Narcea.
Tomo: 750, libro: 660, folio: 118, finca: 71.610, inscripción: 1.

Descripción: Rústica.—Trozo de terreno de 3 áreas 75 centiáreas. Linderos: Frente, carretera de La Espina a Ponferrada; fondo, camino que une el lindero Norte con el camino del lindero Sur; izquierda, camino que va de la carretera a la llamada casa de Rafael; derecha, camino de Revao o de las Fontánicas.

Valoración: 2.084,00 euros.
Cargas: No constan cargas.

Lote 5:

Número de diligencia: 330523001474B.
Fecha de la diligencia: 28-2-2000.
Tipo de subasta en 1.ª licitación: 2.059,00 euros.
Tramos: 200,00 euros.
Depósito: 411,80 euros.
Tipo de derecho: Pleno dominio.

Bien número 1.

Tipo de bien: Solar.
Localización: Lg. Puerto Leitariegos, s/n, 33818, Cangas del Narcea (Asturias).

Inscrita en el Registro de Cangas del Narcea.
Tomo: 548, libro: 516, folio: 134, finca: 52.152, inscripción: 1.

Descripción: Urbana.—Solar en el casco del pueblo del Puerto de Leitariegos, Ayuntamiento de Cangas del Narcea, de unos 400 metros cuadrados de cabida aproximada. Linda: Frente o Este, camino que lleva al corral de herederos de María Bueno Sierra y Basilio Cosmen Castro; fondo u Oeste, finca registral número 52.153; derecha entrando o Norte, casa de José Cosmen Sierra, antigua casa de Tablado; e izquierda o Sur, corral de Secundino Cosmen Adelaida.

Valoración: 2.059,00 euros.
Cargas: No constan cargas.

Lote 6:

Número de diligencia: 330523001474B.
Fecha de la diligencia: 28-2-2000.
Tipo de subasta en 1.ª licitación: 197,00 euros.
Tramos: 50,00 euros.
Depósito: 39,40 euros.
Tipo de derecho: Pleno dominio.

Bien número 1.

Tipo de bien: Finca rústica.
Localización: Lg. Puerto de Leitariegos, Pradecín, s/n, 33818, Cangas del Narcea (Asturias).
Inscrita en el Registro de Cangas del Narcea.
Tomo: 548, libro: 516, folio: 136, finca: 52.153, inscripción: 1.

Descripción: Rústica.—Tierra de secano llamada El Pradecín, de 32 áreas 18 centiáreas de cabida, sita en términos de el Puerto de Leitariegos, Ayuntamiento de Cangas del Narcea. Linda: Norte, Secundino Cosmen Adelaida; Sur, camino servidero para Las Morrodas; Este, prados de Secundino Cosmen Adelaida y de Alonso Cosmen Provisor y corral de la casa de Rafael Flórez; Oeste, prado de Plácida Tablado.

Valoración: 197,00 euros.
Cargas: No constan cargas.

Oviedo, 13 de junio de 2005.—El Jefe de la Dependencia.—12.809.

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION PROVINCIAL DE ASTURIAS

Anuncio de subasta pública de bienes muebles

Expediente: 86/2005.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Dirección Provincial contra Macase, S.L., se ha dictado por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social la siguiente

Providencia

Con esta fecha se autoriza la subasta de bienes muebles propiedad de Macase, S.L., que le fueron embargados en procedimiento administrativo de apremio seguido en la Unidad de Recaudación Ejecutiva 33/01, de Oviedo, por sus deudas a la Seguridad Social, y se decreta la celebración el día 4 de octubre de 2005, a las 10.00 horas, en la calle Pérez de la Sala, 9, de Oviedo. En su trámite habrán de observarse las prescripciones de los artículos 114 a 121 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado

por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (BOE del día 25), admitiéndose la presentación de ofertas hasta el día hábil inmediatamente anterior a la celebración.

Los bienes sobre los cuales se decreta su venta, así como el tipo de subasta, son los indicados a continuación:

LOTE UNICO

- Descripción: Mercedes-Benz 300 D Turbo, O-1455-CF. Tipo de subasta: 3.970,00 euros.

Lugar de ubicación o depósito de los bienes: Polígono Los Peñones, nave 12, Lugones, 33420, Siero (Asturias).

Fechas en que podrán ser examinados: Teléfono de contacto 649 09 55 68 (Feliciano).

Notifíquese esta providencia al deudor y, en su caso, al depositario de los bienes embargados, al cónyuge, a los condueños, a los acreedores hipotecarios y pignoratícios y a los titulares de anotaciones de embargo practicadas con anterioridad al derecho de la Seguridad Social.

Se hace constar expresamente que:

Primero.—En cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, éstos podrán liberarse pagando la totalidad de la deuda perseguida, incluidos principal, recargo, intereses y las costas del procedimiento, en cuyo caso se suspenderá la subasta de los bienes.

Segundo.—El deudor tiene derecho a presentar un tercero que mejore la postura más alta realizada en el acto de la subasta, en los términos dispuestos en el apartado 5 del artículo 120 del Reglamento, en el plazo de tres días hábiles, contados a partir del siguiente al de su celebración.

En cumplimiento de la providencia, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en la subasta convocada de lo siguiente:

Primero.—Que los bienes embargados a enajenar, así como el tipo de subasta, son los indicados en la providencia de subasta.

Segundo.—Que los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros; de no estar inscritos los bienes en el Registro, el certificado de adjudicación o, en su caso, la escritura pública de venta, son títulos mediante los cuales puede efectuarse la inmatriculación en los términos prevenidos por el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria, y, en los demás casos en que sea preciso, habrán de proceder, si les interesa, como dispone el título VI de dicha Ley.

Tercero.—Las cargas preferentes, si existieran, quedarán subsistentes, no destinándose el precio del remate a su extinción.

Cuarto.—Las posturas deberán presentarse en sobre cerrado, conforme al modelo oficial establecido al efecto por la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo establecido para la presentación de las mismas. Simultáneamente a la presentación de la oferta el licitador deberá constituir depósito, acompañando a cada postura cheque conformado extendido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, por importe, en todo caso, del 25 por ciento del tipo de subasta, que debe reunir las condiciones establecidas en el artículo 118 del Reglamento General de Recaudación.

Quinto.—Se podrán presentar posturas verbales superiores al 75 por ciento del tipo de enajenación en el acto de celebración de la subasta, constituyendo en el acto un depósito del 30 por ciento del tipo fijado para la subasta, a no ser que se hubiera presentado previamente postura en sobre cerrado con su correspondiente depósito.

Sexto.—Las posturas verbales que se vayan formulando deberán guardar una diferencia entre ellas de, al menos, el 2 por ciento del tipo de subasta.

Séptimo.—El adjudicatario deberá abonar, mediante ingreso en cuenta, cheque conformado expedido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social o transferencia bancaria, la diferencia entre el precio de la adjudicación y el importe del depósito constituido, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la adjudicación, perdiendo el depósito en otro caso. Además, se le exigirán las responsabilidades en que pudiese incurrir por los mayores perjuicios que del incumplimiento de tal obligación se deriven.

Octavo.—La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes si se hace el pago de la deuda, intereses, recargos y costas del procedimiento, procediendo, en su caso, a la devolución de los cheques que se hubieran formalizado para la constitución del depósito.

Noveno.—La Tesorería General de la Seguridad Social podrá ejercitar el derecho de tanteo en los términos establecidos en el artículo 121 del Reglamento.

Décimo.—Mediante el presente anuncio se tendrá por notificados, a todos los efectos legales, a los deudores con domicilio desconocido.

Undécimo.—Los gastos que origine la transmisión de la propiedad del bien adjudicado, incluidos los fiscales y registrales, serán siempre a cargo del adjudicatario.

Duodécimo.—En lo no dispuesto expresamente en el presente anuncio de subasta se estará a lo establecido en el Reglamento General de Recaudación citado.

Oviedo, a 13 de julio de 2005.—El Subdirector Provincial de Recaudación Ejecutiva.—13.219.

— • —

Edicto de notificación a deudores de la Tesorería General de la Seguridad Social

El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social, cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

Providencia de apremio

En uso de la facultad que me confiere el art. 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. de 29-6-94), y el art. 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25-6-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio conforme prevé el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de 15 días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que, en caso contrario, se procederá al

embargo de los bienes del deudor en cantidad suficiente para el pago de la deuda por principal, recargo, interés en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente, dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el art. 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificada, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago, prescripción, error material o aritmético en la determinación de la deuda, condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento, falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92).

Oviedo, 12 de agosto de 2005.—El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria.—13.987.

ANEXO

Rég. sector	Identificador del S. R.	Nombre / Razón social	Domicilio	C.P.	Localidad	Tipo	Número de prov. apremio	Período liquidación	Importe reclamado
0111	10 33003219408	COM.B.BODEGAS HUERTA (BAU.)	CL EULALIA ALVAREZ 1	33208	GIJON	03	33 2005 011587406	1104 1104	490,78
0111	10 33003880624	VILLABONA MADERA VALENTI	BO FUEJO SOMIO	33203	GIJON	03	33 2005 011589830	1104 1104	6.012,29
0111	10 33005758885	SERVICIOS HUMEDAL, S.A.	AV PRINCIPE DE ASTURIAS	33213	GIJON	03	33 2005 011597510	1104 1104	2.991,77
0111	10 33006125364	SERVICIOS TECNICOS MINER	PG INDUSTRIAL RIAÑO	33920	LANGREO	03	33 2005 011599025	1104 1104	280,61
0111	10 33006125364	SERVICIOS TECNICOS MINER	PG INDUSTRIAL RIAÑO	33920	LANGREO	03	33 2005 011599126	1104 1104	14.769,90
0111	10 33006992506	F.RODRIGUEZ CORROS Y ISA	CL INGENIERO MARQUINA	33004	OVIEDO	03	33 2005 011604479	1104 1104	323,68
0111	10 33007916228	LOZANO ESPINA JOSE LUIS	CL JERUSALEN SEGUNDA	33510	SIERO	03	33 2005 011611452	1104 1104	878,77
0111	10 33007916228	LOZANO ESPINA JOSE LUIS	CL JERUSALEN SEGUNDA	33510	SIERO	03	33 2005 011611553	1104 1104	119,06
0111	10 33008222483	TRACTOASTUR, S.A.L.	CL SIERRA DEL SUEVE	33211	GIJON	03	33 2005 011614381	1104 1104	3.759,68
0111	10 33100180875	RODRIGUEZ ALVAREZ MARIA	CL RECONQUISTA 9	33204	GIJON	03	33 2005 011625192	1104 1104	467,05
0111	10 33100492689	EL FERRERU, S.L.	CL 19 DE JULIO 10	33003	OVIEDO	03	33 2005 011628428	1104 1104	2.520,38
0111	10 33100893726	ARTE Y DISEÑO CUARTA, S.	CL CORIN TELLADO	33204	GIJON	03	33 2005 011632569	1104 1104	4.810,34
0111	10 33101028516	INSTALACIONES DE GAS MUN	CL GAMBOA 9	33211	GIJON	02	33 2005 012040575	1204 1204	50,77
0111	10 33101120664	TALLERES REVUELTA Y FERN	PG INDUSTRIAL GONZALIN	33600	MIERES	03	33 2005 011633478	1104 1104	32.687,21
0111	10 33101836343	CONTRATAS SIERO, S.L.	LG ARNIELLA, S/N	33510	SIERO	03	33 2005 011639340	1104 1104	847,01
0111	10 33101944962	TRANSPORTAL EXPRES, S.L.	PG PROMOSA-NAVE 18	33211	GIJON	03	33 2005 011639946	1104 1104	2.206,45
0111	10 33102243137	ELLERT RETAIL MANAGEMENT	CL SAN IGNACIO 12	33205	GIJON	03	33 2005 011643077	1104 1104	973,44
0111	10 33102524235	SIERO MOTOR S.L.	PB LA CARRERA S/N	33519	BERRON EL	03	33 2005 011646212	1104 1104	1.425,68
0111	10 33102532218	CONSTRUCCIONES METALICAS	CL W POLIGONO MORA G	33211	GIJON	03	33 2005 011646414	1104 1104	1.483,84
0111	10 33102639928	BUCCI --- LUIGI	AV DE GALICIA 89	33212	GIJON	03	33 2005 011647424	1104 1104	239,35
0111	10 33102639928	BUCCI --- LUIGI	AV DE GALICIA 89	33212	GIJON	03	33 2005 011647525	1104 1104	19,18
0111	10 33102884650	PEÑA CONCEPCION JOSE LUIS	CL CATALUÑA 19	33210	GIJON	02	33 2005 012463436	0105 0105	151,47
0111	10 33103095828	INGENIERIA INFORMATICA I	AV COSTA 123	33204	GIJON	03	33 2005 011651666	1104 1104	61,38
0111	10 33103606389	GANCEDO Y FDEZ. SAN MIGUEL	CL DOLORES-ESQ. CRTRA	33210	GIJON	03	33 2005 011658134	1104 1104	970,81
0111	10 33103859401	XIATA DE LEY, S.L.	CL EL NORTE 6	33600	MIERES	03	33 2005 011662780	1104 1104	523,27
0111	10 33103914567	JUPEIN, S.L.	PG PUENTE NORA, C/B	33420	LUGONES	02	33 2004 030331867	0704 0704	962,21
0111	10 33103914567	JUPEIN, S.L.	PG PUENTE NORA, C/B	33420	LUGONES	03	33 2004 031393918	0804 0804	542,02
0111	10 33103914567	JUPEIN, S.L.	PG PUENTE NORA, C/B	33420	LUGONES	03	33 2004 033007249	0904 0904	542,02
0111	10 33103914567	JUPEIN, S.L.	PG PUENTE NORA, C/B	33420	LUGONES	02	33 2005 012072608	1204 1204	962,21
0111	10 33103926085	RENUSER, S.L.	PG DEL NORTE, S/Nº	33600	MIERES	03	33 2005 011664295	1104 1104	8.337,77
0111	10 33104058653	VILLA CANDAS, S.L.L.	CL BRAULIO BUSTO 21	33430	CARREÑO	03	33 2005 011665612	1104 1104	534,04
0111	10 33104058653	VILLA CANDAS, S.L.L.	CL BRAULIO BUSTO 21	33430	CARREÑO	02	33 2005 012074628	1204 1204	281,39
0111	10 33104150300	GRC 22 M.C. CONSTRUCCION	AV DE OVIEDO (HOTEL)	33186	BERRON EL	03	33 2005 011666925	1104 1104	682,12
0111	10 33104335105	LA CASINA GIJON S.L.	CL CARRETERA DE VILLAV.	33203	GIJON	03	33 2005 011668844	1104 1104	682,74
0111	10 33104360161	ACTIVIDADES LUDICO EDUCA	CL ZUMALACARREGUI 16	33212	GIJON	04	33 2004 005060034	1003 0404	360,62
0111	10 33104416341	ALBANDI MONTAJES Y SERVI	CL SIDERURGIA-POLIGO	33211	GIJON	03	33 2005 011669753	1104 1104	5.004,10
0111	10 33104487271	MANCOMUNIDAD DEL GAS , S	CL LORENZO ABRUÑEDO	33012	OVIEDO	02	33 2004 031402507	0804 0804	6.314,18
0111	10 33104834552	ARAUJO GARCIA MARCOS	CL ROSALIA DE CASTRO	33212	GIJON	03	33 2005 011677938	1104 1104	215,09
0111	10 33104868504	TELESAT ASTURIAS, S.L.	CL B. GONZALEZ CARRE	33930	LANGREO	03	33 2005 011678847	1104 1104	285,83
0111	10 33104981365	CASADO MARGOLLES BENITO	CT VILLAVICIOSA 35	33203	GIJON	03	33 2005 011680463	1104 1104	232,44
0111	10 33104981365	CASADO MARGOLLES BENITO	CT VILLAVICIOSA 35	33203	GIJON	03	33 2005 011680564	1104 1204	270,67
0111	10 33105021276	RODRIGUEZ VIÑA MANUEL FR	CL ORTEGA Y GASSET 1	33440	GOZON	03	33 2005 011681473	1104 1104	184,60
0111	10 33105025522	COM.PROP.LA MATONA	UR LA GUIA, FASE II	33203	GIJON	03	33 2004 033026649	0904 0904	13,02
0111	10 33105130606	M & D AUTOMOTRIZ, S.L.	LG SAN CLAUDIO (CANT.)	33191	OVIEDO	03	33 2005 011683291	1104 1104	2.404,08
0111	10 33105301263	GASADRIKA,S.L.	CL SALUSTIO REGUERAL	33206	GIJON	03	33 2005 011685416	1104 1104	395,09
0111	10 33105383715	VALENZUELA MOLINA NIDIA	UR QUINTAS DE VIESQUES	33204	GIJON	03	33 2005 011687133	1104 1104	103,40
0111	10 33105459190	ESTRUCTURAS GICAR,S.L.	CL PROGRESO 7	33209	GIJON	03	33 2005 011689153	1104 1104	967,16
0111	10 33105462426	TABACOS DE HOLANDA,S.L.	BO EL FONDON 2	33550	CANGAS DE ONIS	04	33 2004 005030934	1000 1200	360,62
0111	10 33105502539	VIAJES ARBEYAL, S.L.	CL LAS INDUSTRIAS 7	33213	GIJON	03	33 2005 011690264	1104 1104	435,55
0111	10 33105524060	TEJASFALT, S.L.	CL SIGLO XX 33	33208	GIJON	04	33 2004 005062559	0502 1002	360,62
0111	10 33105581048	CAPALSA GIJON, S.L.	CL ALCALDE PARRONDO	33510	POLA DE SIERO	03	33 2005 011691880	1104 1104	1.357,78

Rég. sector	Identificador del S. R.	Nombre / Razón social	Domicilio	C.P.	Localidad	Tipo	Número de prov. apremio	Periodo liquidación	Importe reclamado
0111	10 33105677644	GOMEZ ALONSO ANGEL LUIS	PZ DE LEGAZPI 1	33400	AVILES	03	33 2005 011694510	1104 1104	3.926,04
0111	10 33105725336	EL FOGON DE LUISA, S.L.L	CT NACIONAL 634, P.K	33199	SIERO	03	33 2005 011695318	1104 1104	238,97
0111	10 33105755042	CASADO LANNEFRANQUE ROSA	CL DINDURRA 21	33202	GIJON	02	33 2005 012236696	0704 0704	1.525,31
0111	10 33105755042	CASADO LANNEFRANQUE ROSA	CL DINDURRA 21	33202	GIJON	02	33 2005 012236700	0804 0804	1.525,31
0111	10 33105763530	SERVICIOS FORESTALES ARA	LG ARANIEGO	33815	CANGAS DEL N.	03	33 2005 011696429	1104 1104	1.138,76
0111	10 33105763530	SERVICIOS FORESTALES ARA	LG ARANIEGO	33815	CANGAS DEL N.	03	33 2005 011696530	1104 1204	281,33
0111	10 33105782425	RODRIGUEZ GONZALEZ CONST	CL PADRE BUENAVENTURA	33001	OVIEDO	03	33 2005 011696934	1104 1104	2.742,23
0111	10 33105848709	SERVICIOS PROFESIONALES	CL PLAZA DE EUROPA 1	33205	GIJON	03	33 2005 011698853	1104 1104	1.812,49
0111	10 33105908121	BECELLA S.L.	LG EL VISO	33343	CARAVIA	03	33 2005 011700065	1104 1104	446,51
0111	10 33105922770	PUNTO DE VENTA INVERSION	LG PARQUE ASTUR-C/ A	33460	CORVERA DE A.	03	33 2005 011700469	1104 1104	1.401,58
0111	10 33105968442	ASTINAVA ESTALEIROS NAVA	CL PARQUE SABINO MOU	33120	PRAVIA	02	33 2004 033045443	0904 0904	3.378,89
0111	10 33105994916	INGENIERIA DE SISTEMAS Y	CL JUAN ALVARGONZALEZ	33208	GIJON	04	33 2004 005033156	0102 0602	360,62
0111	10 33106015629	A.GARCIA GUERRERO.NACOS	CL EZCURDIA 194	33203	GIJON	03	33 2005 011702792	1104 1204	322,25
0111	10 33106017851	DEL RIO SUAREZ TATIANA	CL OBDULIA ALVAREZ 1	33011	OVIEDO	02	33 2005 010182724	1004 1004	130,26
0111	10 33106071001	ESTRUNORTE CONSTRUCCION	LG LA FONTORIA	33830	BELMONTE DE M.	03	33 2005 011703907	1104 1104	5.780,34
0111	10 33106080802	ELTODORA SON, S.L.	PO BEGOÑA 24	33205	GIJON	04	33 2004 005079232	0203 1103	360,62
0111	10 33106108686	GARCIA MORI JOSE M	CL PEDRO HERRERO 9	33430	CARREÑO	03	33 2005 011704311	1104 1104	52,45
0111	10 33106172647	RENUUSER, S.L.	PG INDUSTRIAL EL NOR	33600	MIERES	03	33 2005 011706028	1104 1104	22.053,12
0111	10 33106173051	RESIDENCIA MARBEL, S.L.	LG GRANDA DE ARRIBA	33391	GIJON	03	33 2005 011706129	1104 1104	600,94
0111	10 33106186993	BELHO & HARREL, S.L.	CL PUERTO VALLARTA	33204	GIJON	03	33 2005 011706331	1104 1104	1.077,91
0111	10 33106191441	COVADONGA RADING MOTOR	CL PABLO PICASSO 23	33210	GIJON	03	33 2005 011706533	1104 1104	896,76
0111	10 33106307336	VICENTE REQUEJO MARIA AN	CL JUAN ALVARGONZALEZ	33208	GIJON	03	33 2005 010059048	1104 1104	494,92
0111	10 33106307336	VICENTE REQUEJO MARIA AN	CL JUAN ALVARGONZALEZ	33208	GIJON	02	33 2005 012528710	0105 0105	871,78
0111	10 33106339769	CUBIERTAS CUBNOR, S.L.	CL RIVERO 79	33400	AVILES	03	33 2005 011711381	1104 1104	8.134,33
0111	10 33106453240	PRM-SERVICIALIA, S.L.	CL PEDRO MASAVEU 3	33007	OVIEDO	02	33 2005 012231040	0804 0804	60,37
0111	10 33106461728	SYR 2000,S.L.L.	CL CIENFUEGOS 7	33203	GIJON	02	33 2005 012531639	0105 0105	1.060,28
0111	10 33106527810	NUEVO DISEÑO DEL COMERCI	CL GARCILASO DE LA V.	33202	GIJON	03	33 2005 011716031	1104 1104	460,68
0111	10 33106616423	FENIX CORP,S.L.	CL ALVAREZ GARAYA 8	33206	GIJON	03	33 2005 011718051	1104 1104	508,26
0111	10 33106667044	LUCA NORTE DISTRIBUCIONES	CT OVIEDO-SANTANDER	33199	SIERO	03	33 2005 011724115	1104 1104	2.778,00
0111	10 33106685737	CONSTRUCCIONES Y REHABIL	AV LUIS BRAILLE-LUGO	33420	SIERO	03	33 2005 011719869	1104 1104	2.056,56
0111	10 33106773340	TRANSCARLOGAR,S.L.	AV COSTA 30	33205	GIJON	03	33 2005 011721384	1104 1104	1.946,71
0111	10 33106780717	TRANS ESTIVER S.L.	LG RIO ARRIBA COLLAD	33518	SIERO	03	33 2005 011721687	1104 1104	1.278,14
0111	10 33106816584	MTP MODULAR, S.L.	CL CASIMIRO ARGÜELLES	33510	POLA DE SIERO	03	33 2005 011723610	1104 1104	429,46
0111	10 33106828611	ASTURIANA DE PROYECTOS Y	CR GENERAL OVIEDO	33199	SIERO	03	33 2005 011724115	1104 1104	2.087,34
0111	10 33106868724	FERNANDEZ LARA ALQUILER	CL CAMPOSAGRADO 47	33205	GIJON	03	33 2005 011725327	1104 1104	478,79
0111	10 33106908130	GAUZON INGENIERIA, S.L.	CL GALIANA 2	33400	AVILES	03	33 2005 011726842	1104 1104	3.804,65
0111	10 33106989467	SERVICIOS HOS, RUMAR GIJ	BO LA PERDIZ	33211	GIJON	03	33 2005 011730478	1104 1104	3.059,94
0111	10 33106989467	SERVICIOS HOS, RUMAR GIJ	BO LA PERDIZ	33211	GIJON	03	33 2005 011730579	1104 1104	115,40
0111	10 33107032412	LOPEZ GARCIA FRANCISCO	AV RUFO RENDUELES 7	33203	GIJON	02	33 2004 033079795	0904 0904	1.688,38
0111	10 33107032412	LOPEZ GARCIA FRANCISCO	AV RUFO RENDUELES 7	33203	GIJON	02	33 2005 010213036	1004 1004	1.744,63
0111	10 33107032412	LOPEZ GARCIA FRANCISCO	AV RUFO RENDUELES 7	33203	GIJON	02	33 2005 011732906	1104 1104	1.688,38
0111	10 33107049081	PARMA 54, S.L.	CL FERNANDO VELA 16	33011	OVIEDO	03	33 2005 011733512	1104 1104	1.401,13
0111	10 33107062219	RODRIGUEZ GUTIERREZ GABR	PZ DE LA SOLEDAD 9	33201	GIJON	03	33 2005 011734219	1104 1104	467,04
0111	10 33107082427	CERAMICAS COMPLEMENTOS Y	CL URIA 44	33205	GIJON	03	33 2005 011735229	1104 1104	1.009,87
0111	10 33107096975	DEPARTAMENTO INFORMACION	AV PUMARIN 9	33011	OVIEDO	03	33 2005 011735835	1104 1104	1.243,60
0111	10 33107099100	SIÑERIZ ALVAREZ ANA	CL PUERTO PAJARES 2	33420	LUGONES	03	33 2005 011735936	1104 1104	66,24
0111	10 33107099403	MOURE & MAZIEL, S.L.	CL PUERTO VALLARTA 1	33204	GIJON	03	33 2005 011736037	1104 1104	785,14
0111	10 33107103342	PUNTO DE VENTA INVERSION	LG C.C. PARQUE ASTUR	33460	CORVERA DE A.	03	33 2004 031471821	0804 0804	28,16
0111	10 33107116375	KNOW HOW SOLARIUM S.L.	CL EZCURDIA 194	33203	GIJON	03	33 2005 011736441	1104 1104	1.968,34
0111	10 33107116476	PEREZ ASIS FRANCISCO	CL AURELIANO SAN ROMAN	33011	OVIEDO	03	33 2005 011736542	1104 1104	45,13
0111	10 33107174070	IGLESIAS QUESADA ANGEL	CL INMOBILIARIA SETS	33930	LANGREO	03	33 2005 011739471	1104 1104	236,05
0111	10 33107327452	NOEGA DECORACION, S.L.	CL ALAVA 8	33210	GIJON	02	33 2005 012568217	0105 0105	902,07
0111	10 33107334930	CERAMICAS, COMPLEMENTOS	CL URIA 44	33205	GIJON	03	33 2005 011746242	1104 1104	1.311,37
0111	10 33107338364	CONTRATAS PRIENA, SL	CL CAMPO SAGRADO 47	33205	GIJON	03	33 2005 011746545	1104 1104	2.700,94
0111	10 33107355542	ASDEPA COMERCIAL DEL NOR	CL MANUEL LLANEZA 43	33208	GIJON	03	33 2005 011747656	1104 1104	1.013,24
0111	10 33107360289	REDVEM XXI, S.L.	CL ALVAREZ GARAYA 8	33206	GIJON	03	33 2005 011747959	1104 1104	3.161,36
0111	10 33107360289	REDVEM XXI, S.L.	CL ALVAREZ GARAYA 8	33206	GIJON	03	33 2005 011748060	1104 1104	49,27
0111	10 33107366454	ASTURIANA DE MORTEROS,S.	CL NARANJO DE BULNES	33690	LUGO DE LLANERA	03	33 2005 011748464	1104 1104	8.115,08
0111	10 33107373124	MARTINEZ MONTERO FRANCIS	LG LOS ESCALONES-STA	33193	OVIEDO	03	33 2005 011748767	1104 1104	1.526,98
0111	10 33107405860	BIG ONE PERSPECTIVE, S.L	CL EZCURDIA 194	33203	GIJON	03	33 2005 011749878	1104 1104	218,53
0111	10 33107446074	SERVICIOS REYNALON, S.L.	AV DE GIJON 80	33930	FELGUERA LA	03	33 2005 011751902	1104 1104	1.296,44
0111	10 33107446276	MATAVAL, S.L.	CL JERONIMO IBRAN 4	33001	OVIEDO	02	33 2004 033099603	0904 0904	2.020,69
0111	10 33107446276	MATAVAL, S.L.	CL JERONIMO IBRAN 4	33001	OVIEDO	02	33 2005 010235264	1004 1004	2.088,05
0111	10 33107446276	MATAVAL, S.L.	CL JERONIMO IBRAN 4	33001	OVIEDO	02	33 2005 011752003	1104 1104	2.020,69
0111	10 33107446276	MATAVAL, S.L.	CL JERONIMO IBRAN 4	33001	OVIEDO	02	33 2005 012160817	1204 1204	2.088,05
0111	10 33107456077	CASTAÑEDO LLERANDI NATAL	CR MONTSACRO-SANTA E	33162	MORCIN	03	33 2005 011752710	1104 1104	484,84
0111	10 33107464060	SUARDIAZ SUERO CARLOS MA	CL BADAJOZ 10	33210	GIJON	03	33 2005 011752912	1104 1104	45,13
0111	10 33107469215	V. ALVAREZ MARTINEZ; B.	CL MANUEL LLANEZA 43	33208	GIJON	03	33 2005 011753114	1104 1104	187,55
0111	10 33107469720	DIAZ PEREZ SILVIA	CL EL PUERTO STA M	33457	CASTRILLON	03	33 2005 011753215	1104 1104	737,09

Rég. sector	Identificador del S. R.	Nombre / Razón social	Domicilio	C.P.	Localidad	Tipo	Número de prov. apremio	Periodo liquidación	Importe reclamado
0111	10 33107483763	LANGREANA DE SERVICIOS I	CL BEGOÑA 62	33206	GIJON	03	33 2005 011754023	1104 1104	318,70
0111	10 33107532263	TRACOINSA ASTURIAS, S.L.	CL BAZAN 3	33204	GIJON	02	33 2005 010239005	1004 1004	19.662,21
0111	10 33107533576	PEREZ GARCIA GONZALO	CL JERONIMO GONZALEZ	33206	GIJON	03	33 2005 011755235	1104 1104	140,11
0111	10 33107560151	GARCIA SANTAM CASTRO MAR	CL LINARES RIVAS 1	33206	GIJON	03	33 2005 011756144	1104 1104	337,86
0111	10 33107560555	NORTE VIALES Y URBANIZAC	CL ALFREDO TRUAN 11	33205	GIJON	03	33 2005 011756245	1104 1104	2.203,02
0111	10 33107566922	MARTINEZ GARCIA FERNANDO	CL CIENFUEGOS 13	33205	GIJON	03	33 2005 011756952	1104 1104	376,12
0111	10 33107575612	MIRAMAR COSTA, S.L.	LG BAJADA AL PUERTO	33330	LASTRES	02	33 2005 012166372	1204 1204	654,91
0111	10 33107591675	FERNANDEZ ALONSO MARIA Y	CL FUENTE LA BRAÑA 9	33011	OVIEDO	03	33 2005 011758164	1104 1104	280,22
0111	10 33107622391	GESTIPHONE ASTUR S.L.L.	CL ILDEFONSO SANCHEZ	33011	OVIEDO	03	33 2005 011759275	1104 1104	228,02
0111	10 33107630273	PROTURCA S.L.	CL CIENFUEGOS 32	33205	GIJON	03	33 2004 033108592	0904 0904	2.030,38
0111	10 33107636438	DE LIMA --- MARIA APAREC	CL RAMIRO I 11	33209	GIJON	03	33 2005 011759881	1104 1104	581,39
0111	10 33107644724	FORESTAL CASTRILLON S.L.	CM DE LOS ALERCES 1	33429	FRESNEDA LA	02	33 2004 031497786	0804 0804	1.076,29
0111	10 33107644724	FORESTAL CASTRILLON S.L.	CM DE LOS ALERCES 1	33429	FRESNEDA LA	02	33 2004 033109505	0904 0904	1.041,55
0111	10 33107644724	FORESTAL CASTRILLON S.L.	CM DE LOS ALERCES 1	33429	FRESNEDA LA	02	33 2005 010243550	1004 1004	1.076,29
0111	10 33107644724	FORESTAL CASTRILLON S.L.	CM DE LOS ALERCES 1	33429	FRESNEDA LA	02	33 2005 011760386	1104 1104	1.041,55
0111	10 33107653313	VARGAS PATIÑO, S.L.	CL DOLORES IBARRURI	33212	GIJON	03	33 2005 011760689	1104 1104	362,76
0111	10 33107653313	VARGAS PATIÑO, S.L.	CL DOLORES IBARRURI	33212	GIJON	03	33 2005 011760790	1104 1204	165,84
0111	10 33107657858	COFER DE PABLOS, S.L.L.	CL GIJON 2	33450	PIEDRAS BLANCAS	04	33 2004 005070037	0704 0704	36,06
0111	10 33107738286	RED DE REDES S.L.L.	AV ARGENTINA 132	33213	GIJON	03	33 2005 011764935	1104 1104	3.131,95
0111	10 33107749000	MENDEZ FERNANDEZ ROSA MA	CL LEOPOLDO LUGONES	33420	SIERO	03	33 2005 011765137	1104 1104	450,29
0111	10 33107752737	DIAZ JARQUE ROBERTO	CL PUERTO SOMIEDO 2	33207	GIJON	03	33 2005 011765541	1104 1104	58,06
0111	10 33107762033	ASTURIANA DE MORTEROS, S	CL NARANJO DE BULNES	33690	LUGO DE LLANERA	03	33 2005 011766248	1104 1104	376,00
0111	10 33107769107	TEXMOPIQUE S.L.	LG SAN MIGUEL DE LA	33188	SIERO	03	33 2005 011766753	1104 1104	72,37
0111	10 33107769107	TEXMOPIQUE S.L.	LG SAN MIGUEL DE LA	33188	SIERO	03	33 2005 011766854	1104 1204	307,55
0111	10 33107811644	SUAREZ NIETO GUADALUPE	CL ZUMALACARREHGUI 1	33212	GIJON	03	33 2005 011768571	1104 1104	367,46
0111	10 33107833973	CONSTRUCCIONES VILLADECA	AV JOSE FERNANDIN 22	33450	PIEDRAS BLANCAS	03	33 2005 011769379	1104 1104	23,38
0111	10 33107833973	CONSTRUCCIONES VILLADECA	AV JOSE FERNANDIN 22	33450	PIEDRAS BLANCAS	03	33 2005 011769480	1104 1104	2.718,47
0111	10 33107834377	EL RATONIN, EDICIONES, S	CL LLANES 7	33207	GIJON	03	33 2005 011769682	1104 1104	640,85
0111	10 33107856609	B.DOS SANTOS LOURDES;O,M	PG VEGA DE ARRIBA	33600	MIERES	02	33 2004 031509914	0804 0804	5.826,30
0111	10 33107872773	MENENDEZ PANTIGA DELFINA	CL PERIODISTA ADEFLOR	33205	GIJON	02	33 2005 011774837	1104 1104	2.172,73
0111	10 33107872773	MENENDEZ PANTIGA DELFINA	CL PERIODISTA ADEFLOR	33205	GIJON	02	33 2005 012597216	0105 0105	993,65
0111	10 33107884089	LA KUENTA PA TI S.L.	CL ALTAMIRANO 2	33003	OVIEDO	03	33 2005 011775241	1104 1104	409,97
0111	10 33107887931	FERNANDEZ MONTERO LUIS F	CL VITAL AZA 12	33630	POLA DE LENA	03	33 2005 011775443	1104 1104	228,17
0111	10 33107927337	FERNANDEZ SUAREZ, ELISEO	AV CONSTITUCIÓN 73	33208	GIJON	03	33 2005 011778271	1104 1104	1.557,62
0111	10 33107956639	DILMA 2015, SL	CL PEÑA REDONDA - SI	33192	LLANERA	03	33 2005 011780392	1104 1104	11.254,70
0111	10 33107975231	AQUI HAY TORTILLA, SLL	CL MAESTRO AMADO MOR	33212	GIJON	03	33 2005 011781103	1104 1104	3.526,70
0111	10 33107980786	CONSTRUCCIONES HEVIA-SUA	PZ EUROPA 24	33205	GIJON	03	33 2005 011781810	1104 1104	900,94
0111	10 33108000085	MODULARIA, S.L.	AV LOS FIERROS 9	33130	MUROS DE NALON	03	33 2005 011783123	1104 1104	613,55
0111	10 33108034037	IGLESIAS SUAREZ NATALIA	CL MAGNUS BLIKSTAD 4	33207	GIJON	03	33 2005 011784840	1104 1104	452,35
0111	10 33108036764	CASTRO Y HORTELAO, S.L.	AV OVIEDO -POSADA- 1	33424	LLANERA	03	33 2005 011785042	1104 1104	1.525,31
0111	10 33108058891	AGUADO PEREZ MAXIMINO	CL CORTIJO 52	33212	GIJON	03	33 2005 011786052	1104 1104	472,55
0111	10 33108074857	BRASA,S.C.	TR NEMESIO SOBRINO 6	33500	LLANES	03	33 2005 011787264	1104 1104	677,27
0111	10 33108080820	TURISMO Y NATURALEZA VER	CL RAMON Y CAJAL 10	33600	MIERES	02	33 2004 031525169	0804 0804	5.308,96
0111	10 33108089106	SANCHEZ CHAUVIN MERCEDES	CL BOBES 1	33208	GIJON	03	33 2005 011787971	1104 1104	260,74
0111	10 33108111940	ALVAREZ LOBATO JOSE MARI	CL SANTURIO	33394	CEFONTES	03	33 2005 011789284	1104 1104	662,93
0111	10 33108141747	SERYFERM MONTAJES, S.L.	PG DE TABAZA 10	33430	LOGREZANA	03	33 2005 011791914	1104 1104	4.097,81
0111	10 33108181456	DIAZ RODRIGUEZ BERNARDO	CL NARANJO DE BULNES	33211	GIJON	03	33 2005 011795045	1104 1104	11.804,09
0111	10 33108181456	DIAZ RODRIGUEZ BERNARDO	CL NARANJO DE BULNES	33211	GIJON	03	33 2005 011795146	1104 1104	280,19
0111	10 33108196917	LUIJESVI, S.L.L.	CL ROBERTO VELAZQUEZ	33012	OVIEDO	03	33 2005 011796156	1104 1104	526,43
0111	10 33108198028	CL SAN JUAN ANGEL	CL SAN JUAN 21	33210	GIJON	02	33 2005 012203455	1204 1204	57,40
0111	10 33108232380	BARCENA LLEDIAS RUBEN GE	CL ELEUTERIO QUINTANILLA	33211	GIJON	03	33 2005 011798277	1104 1104	796,98
0111	10 33108236121	SERVICIOS REYNALN, S.L.	AV DE GIJON 80	33930	FELGUERA LA	03	33 2005 011798883	1104 1104	187,19
0111	10 33108261884	BOP NEW MEDIA, S.L.	AV JARDIN BOTANICO 4	33203	GIJON	03	33 2005 011800705	1104 1104	1.688,03
0111	10 33108265524	MADERAS INTERNACIONALES	CL LEGAZPI 1	33400	AVILES	03	33 2005 011800806	1104 1104	4.478,89
0111	10 33108265524	MADERAS INTERNACIONALES	CL LEGAZPI 1	33400	AVILES	03	33 2005 011800907	1104 1204	154,24
0111	10 33108267342	LOPEZ GARCIA JOSE FERNAN	CL AMOR DE DIOS	33740	TAPIA DE CASAR.	03	33 2005 011801109	1104 1104	168,97
0111	10 33108278254	BLANCO MARCOS ANGELES	CL MANUEL JUNQUERA 3	33204	GIJON	02	33 2004 033151941	0904 0904	860,88
0111	10 33108278254	BLANCO MARCOS ANGELES	CL MANUEL JUNQUERA 3	33204	GIJON	02	33 2005 010284370	1004 1004	889,61
0111	10 33108278254	BLANCO MARCOS ANGELES	CL MANUEL JUNQUERA 3	33204	GIJON	02	33 2005 011802321	1104 1104	860,88
0111	10 33108280880	CONSUEGRA CALVO IVAN	LG MIRANDA 56	33410	AVILES	03	33 2005 010284572	1004 1004	1.373,48
0111	10 33108323017	FLORISTERIA PORTHOS, S.L	CL DOCTOR VALLEJO NA	33012	OVIEDO	03	33 2005 011805351	1104 1104	722,75
0111	10 33108341205	J.J.FLORENCIO MORGADO;F.	CL ENRIQUE MARTINEZ	33205	GIJON	03	33 2005 011807169	1104 1104	222,46
0111	10 33108358076	FEMAR LLANES,S.L.	CL LA BOLERA-EL CUETO	33550	CANGAS DE ONIS	03	33 2005 011808684	1104 1104	45,13
0111	10 33108383439	MARTIN MENENDEZ ANGEL CE	CL GRAN CAPITAN 39	33213	GIJON	03	33 2005 011810304	1104 1104	494,90
0111	10 33108453157	WAK CELTA, S.L.	CL ALVARO DE ALBORNO	33207	GIJON	03	33 2005 011814950	1104 1104	603,17
0111	10 33108453157	WAK CELTA, S.L.	CL ALVARO DE ALBORNO	33207	GIJON	03	33 2005 011815051	1204 1204	25,44
0111	10 33108456086	GARCIA VAZQUEZ M HORTENS	CL CIENFUEGOS 7	33205	GIJON	03	33 2005 011815354	1104 1104	39,94
0111	10 33108493472	GIRNO=OMI, S.L.	PG SIA-PARQUE CENTRO	33420	SIERO	03	33 2005 011816263	1104 1104	21,02
0111	10 34100693944	XIATA DE LEY, S.L.	CL EL NORTE 6	33600	MIERES	04	34 2003 005032508	0203 0203	37,20

Rég. sector	Identificador del S. R.	Nombre / Razón social	Domicilio	C.P.	Localidad	Tipo	Número de prov. apremio	Periodo liquidación	Importe reclamado
0111	10 36106123676	HERRAMIENTAS, ARQUITECTU	CL FONCALADA 32	33002	OVIEDO	03	36 2005 011718359	1104 1104	1.008,01
0111	10 39104054580	MAGADAN MENDEZ MANUEL	CL ALVARO ALBORNOZ 4	33010	OVIEDO	03	39 2005 010150806	1004 1004	62,83
0111	10 39104177751	VARGAS PATIÑO S.L.	CL DOLORES IBARRURI	33212	GIJON	03	39 2005 011044418	1104 1104	937,99
0121	07 331015617134	MENENDEZ FRANCISCO LEONA	CL VELAZQUEZ 15	33011	OVIEDO	02	33 2005 012646928	0105 0105	902,77
0521	07 031002708247	NIANG --- MBAYE	CL SANTA MARIA 9	33208	GIJON	03	33 2005 013069785	0105 0105	275,50
0521	07 071002022816	FELDERMANN --UWE	LG LOTERO 3	33192	LLANERA	03	33 2005 012757769	0105 0105	275,50
0521	07 080174098757	SALINAS MARTINEZ JORGE	LG OVIO- NUEVA DE LLANES	33592	OVIO	03	33 2005 012896704	0105 0105	524,10
0521	07 080231637743	EXPOSITO GARCIA JUAN	CL ALBERTO EINSTEIN	33420	SIERO	03	33 2005 013003505	0105 0105	279,61
0521	07 150099930685	LOPEZ ALVAREZ CARLOS MAN	CL PADRE SUAREZ 29	33009	OVIEDO	03	33 2005 012759284	0105 0105	275,50
0521	07 151006375758	SANTOS SALGADO MARIA FAT	AV ASTURIAS 61	33770	VEGADEO	03	33 2005 012985620	0105 0105	275,50
0521	07 180057259009	TOMAS MOSCARDI PASCUAL	CL BRAULIO BUSTO 18	33430	CANDAS	03	33 2005 013070795	0105 0105	275,50
0521	07 191000079784	PERES MONTEIRO SUSANA	CL CARRION 12	33424	LLANERA	03	33 2005 012759587	0105 0105	300,00
0521	07 200051332061	BAO LASTRA VALENTIN	CL MANUEL CASO DE LA	33560	RIBADESELLA	03	33 2005 012897209	0105 0105	275,50
0521	07 200053976222	GONZALEZ INTRIAGO CEFERI	LG BADA	33559	BADA	03	33 2005 012897310	0105 0105	275,50
0521	07 240009885792	DE LA FUENTE MARTINEZ EN	CL INGENIERO ISIDORO	33211	GIJON	03	33 2005 013070896	0105 0105	279,61
0521	07 240028403193	VALBUENA MARIN JOSE MARI	CT VILLAVICIOSA 10	33204	GIJON	03	33 2005 012926511	0105 0105	486,62
0521	07 241011436885	AIT OUKHARRO --NADIA	CL LA VEGA 24	33600	MIERES	03	24 2005 011440372	0105 0105	275,50
0521	07 270037932671	FERNANDEZ PEREZ ARMANDO	LG AREÑAS. SANTIANES	33875	TINEO	03	33 2005 012985923	0105 0105	275,50
0521	07 270038257623	ALONSO LOPEZ JOSE RAMON	AD ABRES REFOJOS	33770	VEGADEO	03	33 2005 012986024	0105 0105	275,50
0521	07 270042810357	EIROS BOUSO MARIA CARLOTA	LG BARRES S/N	33794	CASTROPOL	03	33 2005 012986327	0105 0105	300,00
0521	07 270046949429	LOPEZ MENENDEZ ANGEL JOS	CM DE QUIÑONES -PARC	33203	GIJON	03	33 2005 012927622	0105 0105	300,72
0521	07 271008452166	LAMBATOVA --IRYNA	CL MONTE DEL SUEVE (33011	OVIEDO	03	33 2005 012761914	0105 0105	296,29
0521	07 280117063634	LOPEZ IRIGOYEN GUILLERMO	CL LA BARRACA	33820	GRADO	03	28 2005 029536672	0105 0105	279,61
0521	07 280185694063	RODRIGUEZ FERNANDEZ MANU	AV LEITARIEGOS 32	33800	CANGAS DEL N.	03	33 2005 012342487	0104 0204	540,26
0521	07 280277562965	GONZALEZ NEIRA AQUILINO	CL FLORENCIO RODRIGU	33510	POLA DE SIERO	03	33 2005 012762722	0105 0105	248,64
0521	07 280283749141	MARTY LOPEZ JULIO	PG ASIPO, CALLE A	33428	LLANERA	03	33 2005 012762823	0105 0105	275,50
0521	07 280349609515	CASTAÑON BAZO MARIA AMPA	CL PINTOR MANUEL MED	33210	GIJON	03	33 2005 012928026	0105 0105	275,50
0521	07 280445167548	RODRIGUEZ SAENZ DANIEL	AV GONZALEZ DE MAYO	33870	TINEO	03	33 2005 012987135	0105 0105	275,50
0521	07 280448063101	RODRIGUEZ CARRO JUAN CAR	CL MARTINEZ VIGIL 9	33010	OVIEDO	03	33 2005 012764338	0105 0105	275,50
0521	07 281027583176	FEITO FERNANDEZ JUAN CAR	CL LEOPOLDO ALAS HIJO	33013	OVIEDO	03	33 2005 012764843	0105 0105	275,50
0521	07 281063152268	JEREZ HERNANDEZ ANGELA	AV DE EUROPA 12	33540	ARRIONDAS	03	33 2005 012898017	0105 0105	275,50
0521	07 281098098742	PAÑEDA LLEO MARIA	AV JOSE GARCIA BERNA	33203	GIJON	03	33 2005 012928733	0105 0105	275,50
0521	07 300050049221	MUNUERA AYLLON ANTONIO	AV COSTA 87	33203	GIJON	03	33 2005 012928935	0105 0105	244,99
0521	07 300081557952	MORENO SANCHEZ PEDRO	CL CIAÑO CANTO 9	33300	VILLAVICIOSA	03	33 2005 012929036	0105 0105	275,50
0521	07 301039219710	FERREIRA ANUNCIACAO CRIS	CL JOAQUINA BOBELA 2	33011	OVIEDO	03	30 2005 027469129	0105 0105	275,50
0521	07 321000652575	FIGUEIREDO MORENO MARCOS	CL MANSO 24	33203	GIJON	03	33 2005 012929440	0105 0105	275,50
0521	07 330035245035	RODRIGUEZ CARRIO JOSE MA	CL AV JOSE TARTIERE	33420	LUGONES	03	33 2005 013005424	0105 0105	279,61
0521	07 330045774888	COSTALES COCANO MARIA JE	CL ANSELMO SOLAR 10	33204	GIJON	03	33 2005 012929743	0105 0105	304,48
0521	07 330056874419	SANCHEZ PEREZ BERNARDINO	CL SALUSTIO REGUERAL	33900	LANGREO	03	33 2005 013006535	0105 0105	524,10
0521	07 330057387004	FERNANDEZ RIMADA MANUEL	LG CLUB GOLF-CASTIEL	33394	GIJON	03	33 2005 012930652	0105 0105	1.006,07
0521	07 330060241430	GARCIA FERNANDEZ MIGUEL	CL C. FERNANDEZ RIES	33940	ENTREGO EL	03	33 2005 013007545	0105 0105	279,61
0521	07 330060911235	ALONSO FERNANDEZ MANUEL	CL BUENO 16 LAS SEGA	33171	SEGADAS DE A	03	33 2005 012767570	0105 0105	279,61
0521	07 330061087855	NORIEGA MUÑIZ LUIS ALVAR	LG CARBAYIN BAJO 22	33936	CARBAYIN ALTO	03	33 2005 013007848	0105 0105	279,61
0521	07 330062441512	FUEYO GONZALEZ MARIA GEM	CT DE GRANDA.(KM. 3)	33391	GIJON	03	33 2005 012932268	0105 0105	279,61
0521	07 330062697045	IGLESIAS ALONSO RAMON	CL GIJON 8 BAR	33440	LUANCO	03	33 2005 012853052	0105 0105	248,64
0521	07 330063638955	IGLESIAS SUAREZ GUILLERMO	CL LUIS ARMIÑAN 5	33520	NAVA	03	33 2005 012899229	0105 0105	279,61
0521	07 330065200554	LUBIAN RODRIGUEZ ALBERTO	CL CONDE REAL AGRADO	33440	LUANCO	03	33 2005 012854163	0105 0105	528,71
0521	07 330066649793	LOPEZ IGLESIAS BALBINO	CL FONCIELLO 45	33199	MERES	03	33 2005 013008757	0105 0105	976,79
0521	07 330067786818	CASERO BELIAYEV WENCESLA	CL PEREZ DE AYALA 9	33950	SAN MARTIN D	03	33 2005 013009060	0105 0105	279,61
0521	07 330068428028	VILLABONA MADERA VALENTI	LG SOMIO LAS DELICIA	33203	GIJON	03	33 2005 012933278	0105 0105	524,10
0521	07 330070659331	GOMEZ TUNON CONSTANTINO	CL CABOJAL 3	33610	MIERES	03	33 2005 013010070	0105 0105	279,61
0521	07 330071762707	GARCIA DIAZ NICANOR	BL BLOQUE LA REGUERA	33420	LUGONES	03	33 2005 013010272	0105 0105	279,61
0521	07 330073262971	RODRIGUEZ DIAZ FRANCISCO	CL FELIX ARAMBURU 14	33007	OVIEDO	03	06 2005 011992535	1204 1204	270,13
0521	07 330073674011	ALVAREZ ALVAREZ MARIANO	CL ALFONSO I 1	33205	GIJON	03	33 2005 013076152	0105 0105	279,61
0521	07 330075196305	URDANGARAY GONZALEZ LUIS	CL COVADONGA 25	33690	LLANERA	03	33 2005 012773937	0105 0105	275,50
0521	07 330075978769	FERNANDEZ DIAZ SALVADOR	CL FERNANDO EL SANTO	33204	GIJON	03	33 2005 012934894	0105 0105	279,61
0521	07 330075990186	GUTIEZ VIÑA MIGUEL ANGEL	CM LAS ARENAS-SOMIO	33203	GIJON	03	33 2005 012934995	0105 0105	275,50
0521	07 330076620282	LOPEZ GARCIA OSCAR	BO LLOREDA-TREMAÑES	33211	GIJON	03	33 2005 013077263	0105 0105	275,50
0521	07 330076902188	GARCIA GARCIA M ESTHER	CL SANTO DOMINGO 9	33209	GIJON	03	33 2005 013077364	0105 0105	275,50
0521	07 330077241890	GARCIA VAZQUEZ M HORTENS	CL CIENFUEGOS 7	33205	GIJON	03	33 2005 012935504	0105 0105	275,50
0521	07 330077669906	FERNANDEZ NICOLAS RAMON	LG CASTIELLO BERNUEC	33394	GIJON	03	33 2005 012935605	0105 0105	540,52
0521	07 330077881888	FRESNO GARCIA RAMON	CL STA EULALIA DE ME	33006	OVIEDO	03	33 2005 012775553	0105 0105	279,61
0521	07 330077926045	MIRAS RODRIGUEZ JUAN JOS	CM LOS NARANJOS S/N	33203	GIJON	03	33 2005 012935807	0105 0105	470,68
0521	07 330078190369	COBO CAGIGAS ROBERTO	CL LEOPOLDO LUGONES	33420	LUGONES	03	33 2005 013012393	0105 0105	275,50
0521	07 330078398113	BLANCO MARCOS ANGELES	CL MANUEL JUNQUERA 3	33204	GIJON	03	33 2005 012935908	0105 0105	275,50
0521	07 330078761053	LOZANO ESPINA JOSE LUIS	CL JERUSALEN SEGUNDA	33510	SIERO	03	33 2005 013012595	0105 0105	275,50
0521	07 330079511084	OGALLA PRADOS FRANCISCO	CL MIERES 6	33900	LANGREO	03	33 2005 013012902	0105 0105	275,50
0521	07 330079832905	GONZALEZ PEREZ JOSE RAMO	CL FEJOO 17	33204	GIJON	03	33 2005 012936514	0105 0105	328,84
0521	07 330079906158	FREIRE ADAN JUAN ANTONIO	CL I. SANCHEZ RIO 3	33011	OVIEDO	03	33 2005 012776563	0105 0105	275,50

Rég. sector	Identificador del S. R.	Nombre / Razón social	Domicilio	C.P.	Localidad	Tipo	Número de prov. apremio	Periodo liquidación	Importe reclamado
0521	07 330080139766	GARCIA ALVAREZ LUIS	CL ANSELMO CIFUENTES	33205	GIJON	03	33 2005 012936716	0105 0105	279,61
0521	07 330080391158	ALVAREZ DE LA RIVA JUAN	LG EL PINO 28	33400	CORVERA DE A	03	33 2005 012858207	0105 0105	279,61
0521	07 330080960327	GARCIA PEREZ ISABEL	CL SANTA APOLONIA 1	33400	AVILES	03	33 2005 012858510	0105 0105	275,50
0521	07 330081184033	MARTINEZ GARCIA FERNANDO	CL SAN FRANCISCO DE	33205	GIJON	03	33 2005 012937221	0105 0105	279,61
0521	07 330082094318	FERNANDEZ GARCIA CARLOS	CL SAN PEDRO MESTALLON	33009	OVIEDO	03	33 2005 012777674	0105 0105	275,50
0521	07 330082317115	SALOR CORTES ANDRES	CL RAMON PEREZ DE AYALA	33630	LENA	03	33 2005 013014215	0105 0105	275,50
0521	07 330082342373	FERNANDEZ IGLESIAS JOSE	CL SEVERO OCHOA 11	33690	LLANERA	03	33 2005 012777876	0105 0105	275,50
0521	07 330083927416	GONZALEZ DSOIGNIE LUIS	CL MADRID 7	33440	LUANCO	03	33 2005 012859621	0105 0105	275,50
0521	07 330083955102	ZAPICO FAES JOSE RAMON	CL PERIODISTA ADEFLO	33205	GIJON	03	33 2005 012938231	0105 0105	275,50
0521	07 330084321779	VEGA CAVEDA JAIME	AV CONSTITUCION 6	33207	GIJON	03	33 2005 013080192	0105 0105	279,61
0521	07 330084787581	CALVO QUINTAS CARLOS MAN	AV LA PAZ 13	33940	SAN MARTIN D	03	33 2005 013015225	0105 0105	275,50
0521	07 330084911358	ALVAREZ FANJUL MARIA NIE	AV MEJICO 3	33600	MIERES DEL C.	03	33 2005 013015427	0105 0105	279,61
0521	07 330086156089	ALCARAZ CLEMENTE SANTIAG	CL CAPUA 19	33202	GIJON	03	33 2005 012938837	0105 0105	275,50
0521	07 330086349584	GRANDA QUINTANA JOSE ANT	CL ANTONIO CABANILLE	33205	GIJON	03	33 2005 012938938	0105 0105	275,50
0521	07 330086872980	ESPINA FERNANDEZ MARIA E	CL FEJOO 32	33204	GIJON	03	33 2005 012939342	0105 0105	275,50
0521	07 330087171357	URUENA MENENDEZ MANUEL A	CL ALEJANDRO CASONA	33940	ENTREGO EL	03	33 2005 013016538	0105 0105	275,50
0521	07 330087731937	VILLAR ZARDAIN M CONCEPC	CL GENERAL ELORZA 62	33002	OVIEDO	03	33 2005 013016639	0105 0105	275,50
0521	07 330087772151	ROSAL GARCIA PEDRO	CL CURA SAMA 2	33202	GIJON	03	33 2005 012939645	0105 0105	275,50
0521	07 330088135293	MARTINEZ BUSCHEK FERNAND	CL CORIN TELLADO 26	33204	GIJON	03	33 2005 012939847	0105 0105	279,61
0521	07 330088378403	FERNANDEZ FERNANDEZ JUAN	LG SAN MARTIN 11	33747	TAPIA DE CASAR.	03	33 2005 012990266	0105 0105	496,48
0521	07 330088636259	QUINTAS ALVAREZ EDUARDO	LG LA CANTERA 10	33935	LANGREO	03	33 2005 013017548	0105 0105	275,50
0521	07 330089027895	ALONSO LLAMAZARES JOSE J	CL COMPOSITOR FACUND	33204	GIJON	03	33 2005 012940655	0105 0105	244,99
0521	07 330089087311	RUBIO SERRAYER MERCEDES	CL GARCILASO DE LA VEGA	33202	GIJON	03	33 2005 012940756	0105 0105	279,61
0521	07 330089489455	DE LA PUENTE MARCOS HERM	CL FRANCISCO PALACIO	33670	MOREDA	03	33 2005 013018053	0105 0105	275,50
0521	07 330090780666	PRUNEDA VAZQUEZ ARTURO	LG BARBECHO	33518	SARIEGO	03	33 2005 012902865	0105 0105	541,61
0521	07 330090868976	BERMEJO MENENDEZ RICARDO	AV PRINCIPAL 15	33450	PIEDRAS BLANCAS	03	33 2005 012861944	0105 0105	275,50
0521	07 330090996894	EGUIBURU ARIAS ARGUELLO	AV DE BUENAVISTA 20	33006	OVIEDO	03	33 2005 012783940	0105 0105	275,50
0521	07 330091079144	DIEZ VELAZQUEZ JOSE ENRI	CT OVIEDO-GIJON HLO	33690	LLANERA	03	33 2005 012784041	0105 0105	393,31
0521	07 330091197968	ALVAREZ ALVAREZ ALBERTO	LG S. ESTEBAN DE LAS C.	33195	OVIEDO	03	33 2005 011194150	1204 1204	270,13
0521	07 330091651242	AVELLO MARINAS ARTURO	LG CASTA/EDO	33782	LUARCA	03	33 2005 012990973	0105 0105	30,96
0521	07 330091954467	CAVIELLES MIER JOSE ANTO	CL VELAZQUEZ 2	33600	MIERES	03	33 2005 013019164	0105 0105	275,50
0521	07 330092187772	SUAREZ ALVAREZ JOAQUIN	PZ DEL BARQUILLO 3	33820	GRADO	03	33 2005 012784748	0105 0105	275,50
0521	07 330092366012	GARCIA CALZON BLANCA E	AV JOSE TARTIERE 5	33420	LUGONES	03	33 2005 012784950	0105 0105	279,61
0521	07 330092393088	ANTIÑOLO LUCAS TERESA	CL MARIA JOSEFA 17	33209	GIJON	03	33 2005 012941968	0105 0105	275,50
0521	07 330092907087	BLANCO HUERGO JOSE RAMON	AV VIELLA 40	33420	LUGONES	03	33 2005 013019972	0105 0105	279,61
0521	07 330093187175	RODRIGUEZ GONZALEZ JOSE	CL MANUEL JUNQUERA 1	33204	GIJON	03	33 2005 012942372	0105 0105	275,50
0521	07 330094052394	MENENDEZ ALVAREZ JORGE L	CL ALVARO DE ALBORNO	33207	GIJON	03	33 2005 013082923	0105 0105	275,50
0521	07 330095114243	GARCIA MENDEZ FLORENCIO	CL MANUEL ESTRADA 4	33006	OVIEDO	03	33 2005 012786869	0105 0105	275,50
0521	07 330095503152	SANZ MENENDEZ JOSE LUIS	CL RIO NAVELGAS 7	33870	TINEO	03	33 2005 012991377	0105 0105	275,50
0521	07 330095844470	MARTINEZ MORALES JOSE MA	CL RAMON CLAVERIA 13	33930	LANGREO	03	33 2005 013022093	0105 0105	275,50
0521	07 330096160126	MAIZ FUERTES M MERCEDES	CL SAN ANTONIO 11	33540	ARRIONDAS	03	33 2005 012903471	0105 0105	275,50
0521	07 330096530241	CERNUDA MARINAS JOSE MAN	CL MANSO 20	33203	GIJON	03	33 2005 012943584	0105 0105	275,50
0521	07 330096551863	ALVAREZ GARCIA RECAREDO	CL AZCARRAGA 12	33208	GIJON	03	33 2005 013083428	0105 0105	275,50
0521	07 330096814571	MENENDEZ RODRIGUEZ ANGEL	CL SAN JOSE 31	33209	GIJON	03	33 2005 012943786	0105 0105	275,50
0521	07 330096913591	FEITO CASTRO MIGUEL	CT SAN ROQUE, EDF. L	33870	TINEO	03	33 2005 012991882	0105 0105	275,50
0521	07 330096967852	MARINERO ARIAS RAMON M	CM LOS NOGALES 78	33429	FRESNEDA LA	03	33 2005 013022501	0105 0105	275,50
0521	07 330097420621	VILLANUEVA SUAREZ MANUEL	AV GALICIA 24	33005	OVIEDO	03	33 2005 012788081	0105 0105	275,50
0521	07 330097490036	GONZALEZ RIESTRA FLORENT	CL RIO SELLA 6	33600	MIERES	03	33 2005 013022804	0105 0105	244,99
0521	07 330097582992	MENENDEZ ORDIALES MARCEL	PB LA PIÑERA CARESES	33519	SIERO	03	33 2005 013022905	0105 0105	405,16
0521	07 330098123667	LOPEZ GARCIA FRANCISCO	CL MURO SAN LORENZO	33202	GIJON	03	33 2005 012944800	0105 0105	304,48
0521	07 330098170753	VEGA PEREZ JESUS ERNESTO	LG RIBERAS-MONTERREY	33126	SOTO DEL BARCO	03	33 2005 012865378	0105 0105	252,36
0521	07 330098308775	LOPEZ REY LUIS MANUEL	LG TOL	33794	CASTROPOL	03	33 2005 012991983	0105 0105	275,50
0521	07 330098754066	GONZALEZ ANTUNA BONIFACI	CL LOPE DE VEGA 2	33900	SAMA	03	33 2005 013023309	0105 0105	275,50
0521	07 330099158335	FERNANDEZ ARIAS JUAN ANT	CL RIO SELLA 3	33420	LUGONES	03	33 2005 013023612	0105 0105	275,50
0521	07 330099575738	OLAY CANGA MARCOS ANTON	CL ALCALDE MATAMOROS	33180	NORE A	03	33 2005 013023915	0105 0105	275,50
0521	07 330099706484	GARCIA AGUIRRE CELSO	PZ DOMINGANES 22	33520	NAVA	03	33 2005 012904885	0105 0105	275,50
0521	07 330100073468	RODRIGUEZ DIAZ HERMINIO	LG RONDA EXTERIOR 71	33209	GIJON	03	33 2005 012946214	0105 0105	275,50
0521	07 330100321931	COBIAN GRANDA MANUEL	CL PUERTO CERREDO 6	33207	GIJON	03	33 2005 013085145	0105 0105	275,50
0521	07 330100331227	IGLESIAS QUESADA ANGEL	CL INMOBILIARIA SETS	33930	FELGUERA LA	03	33 2005 013024319	0105 0105	275,50
0521	07 330100384979	MENENDEZ MANION SANCHE M	CM QUIÑONES 513	33203	GIJON	03	33 2005 012791822	0105 0105	275,50
0521	07 330100426308	RODRIGUEZ GUTIERREZ GABR	PZ DE LA SOLEDAD 9	33201	GIJON	03	33 2005 012946517	0105 0105	275,50
0521	07 330100761663	PEREZ ISTILLARTE JOSE EN	CL CORIN TELLADO 16	33204	GIJON	03	33 2005 012946820	0105 0105	275,50
0521	07 330100842293	MARTINEZ FERNANDEZ MIGUE	CL PINTOR MANUEL MED	33210	GIJON	03	33 2005 013085448	0105 0105	341,72
0521	07 330100997695	ALONSO PEREZ FRANCISCO J	CL CORTIJO 23	33212	GIJON	03	33 2005 013085650	0105 0105	275,50
0521	07 330101023563	CUERVO VIESCA JENARO	CL CONSTITUCION 3	33430	CANDAS	03	33 2005 013085852	0105 0105	275,50
0521	07 330101081662	MONTEAGUDO VAZQUEZ MARIA	CL MENENDEZ PELAYO 2	33202	GIJON	03	33 2005 012946921	0105 0105	275,50
0521	07 330102019936	CORBATO RENDUELES FRANCI	CL ESPRONCEDA 2	33208	GIJON	03	33 2005 013086458	0105 0105	275,50
0521	07 330102324474	FERNANDEZ GARCIA HERMOGE	LG S.MIGUEL DE QUILO	33450	CASTRILLON	03	33 2005 012867402	0105 0105	275,50
0521	07 330102760469	FERNANDEZ ALVAREZ MIGUEL	BO MARICASINAS	33600	MIERES	03	33 2005 013025935	0105 0105	275,50

Rég. sector	Identificador del S. R.	Nombre / Razón social	Domicilio	C.P.	Localidad	Tipo	Número de prov. apremio	Periodo liquidación	Importe reclamado
0521	07 330102775122	COITO LOPEZ JOSE ANDRES	CL CABRILLEROS 13	33213	GIJON	03	33 2005 013086660	0105 0105	342,52
0521	07 330102797148	GONZALEZ NUNO ISABEL	CL MARQUESA DE CANIL	33510	SIERO	03	33 2005 013026137	0105 0105	279,61
0521	07 330102869189	GONZALEZ RODRIGUEZ VICTO	CM DE PANES, 32	33209	GIJON	03	33 2005 011378551	1204 1204	270,13
0521	07 330102910821	PIRES RITO EURICO MAUEL	AV LOS CAMPONES 4	33186	BERRON EL	03	33 2005 013026238	0105 0105	275,50
0521	07 330102996636	REA BAQUERO MARIA ISABEL	AV GARCIA BERNARDO 1	33203	GIJON	03	33 2005 012947830	0105 0105	275,50
0521	07 330103069455	GARCIA FIGUERAS EVA MARI	CL EZCURDIA 56	33202	GIJON	03	33 2005 012947931	0105 0105	275,50
0521	07 330103181411	LOPEZ LOPEZ ISIDRO	CL ENRIQUE MARTINEZ	33205	GIJON	03	33 2005 012948133	0105 0105	275,50
0521	07 330103193030	VILLAVERDE VALDIVIELSO A	CL SAN BERNARDO 23	33201	GIJON	03	33 2005 012948234	0105 0105	279,61
0521	07 330103417847	LLANO GONZALEZ GREGORIO	CL MANUEL R. ALVAREZ	33213	GIJON	03	33 2005 013087064	0105 0105	275,50
0521	07 330103431486	GOMEZ ALONSO ANGEL LUIS	PZ LEGAZPI 1	33400	AVILES	03	33 2005 012867907	0105 0105	342,52
0521	07 330103542028	GONZALEZ VIANA ANGEL	LG LA PEDRERA	33390	GIJON	03	33 2005 013087165	0105 0105	275,50
0521	07 330103593053	RODRIGUEZ PESCADOR BONIF	CL SAN MELCHOR GARCIA	33008	OVIEDO	03	35 2005 015314294	0105 0105	275,50
0521	07 330103613564	CARCEDO FERNANDEZ M CARM	CL MANUEL LLANEZA, 3	33900	LANGREO	03	33 2005 013026743	0105 0105	279,61
0521	07 330103659034	BLANCO GARCIA ROBERTO	PG DE LA JUVERIA-NAVE	33211	GIJON	03	33 2005 013087468	0105 0105	275,50
0521	07 330103667421	MARTINEZ IGLESIAS MARINO	AV PRUDENCIO GLEZ 38	33424	LLANERA	03	33 2005 012795357	0105 0105	244,99
0521	07 330103924267	FANJUL BLANCO BELARMINO	CL MANUEL LLANEZA 43	33208	GIJON	03	33 2005 013087670	0105 0105	275,50
0521	07 330103984689	FERNANDEZ PILAR JOSE JAC	AV ARGENTINA	33213	GIJON	03	33 2005 013087872	0105 0105	300,00
0521	07 330104094322	VAZQUEZ DOMINGUEZ DESIDE	CL SORIA 1	33208	GIJON	03	33 2005 013087973	0105 0105	342,52
0521	07 330104311560	ESQUINA RAMIREZ ANA YOLA	CL JERONIMO GONZALEZ	33206	GIJON	03	33 2005 012948840	0105 0105	244,99
0521	07 330104406035	PENA GARCIA JUAN CARLOS	AV EL JPONTON 19	33860	SALAS	03	33 2005 012993296	0105 0105	342,52
0521	07 330104743414	POZUECO GARCIA M ANGELES	CL SOTO TORRES 2	33900	SAMA	03	33 2005 013028460	0105 0105	275,50
0521	07 330105819306	GONZALEZ SOTORRIOS FRANC	LG CR ESTACION VIELLA	33429	VIELLA	03	33 2005 013029369	0105 0105	275,50
0521	07 330105834864	GARCIA RUBIO MARIA GEMMA	CL ALGODONERA 60	33212	GIJON	03	33 2005 013089286	0105 0105	275,50
0521	07 330106596316	FUERTES ALVAREZ NIEVES	CL SEVERO OCHOA 10-C	33406	VEGAS LAS	03	33 2005 012870634	0105 0105	275,50
0521	07 330106708773	LOPEZ ARECES ANA ROSA	LG CRUZ DE ILLAS, 38	33410	AVILES	03	33 2005 011291453	1204 1204	270,13
0521	07 330106734843	REA BAQUERO JOSE LUIS	AV GARCIA BERNARDO 1	33203	GIJON	03	33 2005 012950254	0105 0105	275,50
0521	07 330106895093	FERNANDEZ ALONSO FERNAND	CL FRAY PAULINO 1	33600	MIERES DEL C.	03	33 2005 013030682	0105 0105	275,50
0521	07 330106904995	FERNANDEZ GONZALEZ JOSE	CL K-VILLA SUIZA-JOV	33290	GIJON	03	33 2005 013089892	0105 0105	431,99
0521	07 330106925308	GOR LOPEZ JOAQUIN	CL INSTITUTO 35	33201	GIJON	03	33 2005 012950557	0105 0105	275,50
0521	07 330107442842	ANTUÑA MONTES JAVIER	CL ILDEFONSO SANCHEZ	33510	POLA DE SIERO	03	33 2005 012907212	0105 0105	275,50
0521	07 330107768703	VALDES VALBUENA EDUARDO	CL DOMINGUEZ GIL 2	33201	GIJON	03	33 2005 012951264	0105 0105	275,50
0521	07 330107895611	MENENDEZ MENENDEZ RUBERS	CL CASTILLO GAUZON 4	33450	CASTRILLON	03	33 2005 012800411	0105 0105	275,50
0521	07 330107899247	TABOADA GALIANO JESUS	LG RECTA DE MISIEGOS	33685	MISIEGOS	03	33 2005 013031692	0105 0105	275,50
0521	07 330107948757	JIMENEZ SANCHEZ JOSE ANT	TR DEL AYUNTAMIENTO	33820	GRADO	03	33 2005 012800714	0105 0105	275,50
0521	07 330108485186	GARCIA FERNANDEZ JESUS	CL PASEO DEL PILARIN	33700	VALDES	03	33 2005 012994108	0105 0105	275,50
0521	07 330108721424	VALDES PRIETO JULIO CESA	LG LA REBOLLADA 27	33619	REBOLLADA L.	03	33 2005 013032605	0105 0105	342,52
0521	07 330109047887	LOPEZ CORUJO MARIA ANTON	LG EL BATAN PIÑERA	33150	CUDILLERO	03	33 2005 011293675	1204 1204	270,13
0521	07 330109717591	FERNANDEZ GONZALEZ ANDRE	CL NUEVA 2	33610	TURON	03	33 2005 013033413	0105 0105	275,50
0521	07 330109778522	RUBIERA LUACES MARIA YOL	CL GUIPUZCOA 2	33210	GIJON	03	33 2005 013092118	0105 0105	290,75
0521	07 330109817322	GRANADOS PENA JESUS	CL JUAN XXIII 34	33400	AVILES	03	33 2005 012873260	0105 0105	296,29
0521	07 330110096194	LOPEZ LOPEZ JOSE ANTONIO	LG PIE DE LA SIERRA	33590	LLANES	03	33 2005 012908323	0105 0105	275,50
0521	07 330110186427	GONZALEZ ZAPICO MANUEL J	CL JAIME ALBERTI 26	33900	CIANO	03	33 2005 013033716	0105 0105	244,99
0521	07 330110288982	RONDEROS DIAZ YOLANDA	CM LOS TEJOS 6	33203	GIJON	03	33 2005 012953587	0105 0105	275,50
0521	07 330110419126	AZCONA AYESTA MANUEL	CR PILES INFANZON	33203	GIJON	03	33 2005 012953688	0105 0105	275,50
0521	07 330110610395	LORIDO LOPEZ MANUEL MARI	LG LIMES	33817	CANGAS DEL N.	03	33 2005 012802936	0105 0105	275,50
0521	07 330110795810	NOVAL MARTIN JOSE EUGENIO	CL F.MORAN LAVANDERA	33209	GIJON	03	33 2005 012954395	0105 0105	275,50
0521	07 330111042754	RODRIGUEZ MEANA JOSEFA A	CL ILUSTRADOS ASTURIANOS	33710	NAVIA	03	33 2005 012995320	0105 0105	275,50
0521	07 330111181079	BODE VALERA F JAVIER	LG LARASA 35	33936	CARBAYIN ALTO	03	33 2005 013035635	0105 0105	275,50
0521	07 330111391954	LLANDERROZOS FERNANDEZ D	CL BERMUDEZ DE CASTRO	33011	OVIEDO	03	33 2005 011217691	1204 1204	270,13
0521	07 330111391954	LLANDERROZOS FERNANDEZ D	CL BERMUDEZ DE CASTRO	33011	OVIEDO	03	33 2005 012804855	0105 0105	275,50
0521	07 330111407011	MARTINEZ GARCIA MARIA FL	PB BERMIEGO S/N	33118	QUIROS	03	33 2005 012804956	0105 0105	275,50
0521	07 330111675173	GALLEGO GOMEZ SANTIAGO	CL MAYOR 17	33870	TINEO	03	33 2005 012995421	0105 0105	275,50
0521	07 330111778237	VEGA CABEZA PEDRO JOSE	UR SAN FELIX MONTE N	33420	LUGONES	03	33 2005 013036443	0105 0105	275,50
0521	07 330112170984	ESCANDON FERNANDEZ MARIA	LG EL LLANON	33860	SALAS	03	33 2005 012995724	0105 0105	275,50
0521	07 330112201401	FERNANDEZ ALVAREZ MANUEL	CL ELEUTERIO QUINTANA	33208	GIJON	03	33 2005 013093734	0105 0105	275,50
0521	07 330112259601	FERNANDEZ GARCIA FRANCIS	CL RIO SELLA 23	33001	OVIEDO	03	37 2005 011014236	0105 0105	342,52
0521	07 330112314161	GARCIA PEREZ MARIA EULAL	CL RIO PILOÑA 17	33010	OVIEDO	02	33 2004 011732927	1103 1103	264,99
0521	07 330112679529	GONZALEZ RODRIGUEZ MARCO	CT OBISPO 30	33210	GIJON	03	33 2005 013093835	0105 0105	275,50
0521	07 330112843520	GRANJO MEANA JAVIER	UR QUINTA DE VIESQUES	33204	GIJON	03	33 2005 013093936	0105 0105	275,50
0521	07 330113273754	MORENO FERNANDEZ MIGUEL	CL RIO NOREÑA 51	33420	LUGONES	03	33 2005 013037554	0105 0105	275,50
0521	07 330113667414	MUÑIZ RODRIGUEZ JULIO CE	CL NUMA GUILHOU 11	33202	GIJON	03	33 2005 012956823	0105 0105	275,50
0521	07 330114127354	RODRIGUEZ SANCHEZ JOSE M	CL LA PAZ 30	33209	GIJON	03	33 2005 012957126	0105 0105	275,50
0521	07 330114203338	FERNANDEZ QUIROGA FERNAN	CL SAHARA 17	33208	GIJON	03	33 2005 013038160	0105 0105	275,50
0521	07 330114216573	MENDIVIL MENENDEZ MARIA	CL RIO NARCEA 94	33210	GIJON	03	33 2005 012957227	0105 0105	275,50
0521	07 330114284170	SUAREZ DIAZ LUIS A	PL PRENDES PARCELA 1	33438	CARREÑO	03	33 2005 013095552	0105 0105	275,50
0521	07 330114390769	VELASCO FERNANDEZ VICTOR	BO CIMADEVILLA S/N	33394	GIJON	03	33 2005 012957833	0105 0105	342,52
0521	07 330114530512	ENTRIALGO PEREZ ROBERTO	CL CAMINO DEL CORTIJO	33212	GIJON	03	33 2005 013096461	0105 0105	275,50
0521	07 330114686217	ALVAREZ AMIEVA DANIEL	AV DEL LLANO 35	33209	GIJON	03	33 2005 012959348	0105 0105	275,50
0521	07 330114688540	MANGAS FERNANDEZ MARIA D	LG LAS QUINTANAS-CEA	33209	GIJON	03	33 2005 012959550	0105 0105	279,61

Rég. sector	Identificador del S. R.	Nombre / Razón social	Domicilio	C.P.	Localidad	Tipo	Número de prov. apremio	Periodo liquidación	Importe reclamado
0521	07 330114931646	RUIZ ALBERTO M CANDELARI	CL MENENDEZ PELAYO 1	33202	GIJON	03	33 2005 012960055	0105 0105	275,50
0521	07 330115163436	FERNANDEZ INSUA JUAN MAN	CL NUÑEZ DE BALBOA 1	33213	GIJON	03	33 2005 013098279	0105 0105	278,23
0521	07 330115431093	ALEA VAQUERA JOSE MANUEL	AV DE OVIEDO 25	33186	BERRON EL	03	33 2005 013038665	0105 0105	275,50
0521	07 330115477775	GONZALEZ NAVA JOSE IGNAC	LG COVIELLA	33547	COVIELLA	03	33 2005 012653796	0105 0105	275,50
0521	07 330117005931	GUTIERREZ VILLA JUAN LUI	LG PIEDRA	33594	LLANES	03	33 2005 012911050	0105 0105	275,50
0521	07 330117020681	SANCHEZ FERRAO VALENTIN	AV DE LA CUEVA 47	33530	INFUESTO	03	33 2005 012911353	0105 0105	279,61
0521	07 330117069585	ROSETE MARTINEZ JOSE ANG	CL RESIDENCIAL LA OL	33300	VILLAVICIOSA	03	33 2005 012911858	0105 0105	275,50
0521	07 330117170730	GARCIA ZARRACINA JULIO C	CL REMEDIOS 4	33201	GIJON	03	33 2005 012960459	0105 0105	275,50
0521	07 330117186793	PERNIA ALVAREZ ROSA MARI	AV DE CONTRANQUIL	33550	CANGAS DE ONIS	03	33 2005 012912868	1204 1204	270,13
0521	07 330118807606	GARCIA FERNANDEZ LUIS AD	CL MANSO 7	33203	GIJON	03	33 2005 012960762	0105 0105	275,50
0521	07 330119001909	BLAZQUEZ ARIAS ANTONIO	UR SAN FELIX MONTE	33420	LUGONES	03	33 2005 013040685	0105 0105	275,50
0521	07 330119173071	SANCHEZ FERNANDEZ PEDRO	CL RAMON Y CAJAL 92	33900	LANGREO	03	33 2005 013040887	0105 0105	275,50
0521	07 330120115688	FERNANDEZ ALVAREZ DAMIAN	CL PROGRESO 42	33209	GIJON	03	33 2005 012961166	0105 0105	275,50
0521	07 330120485096	PARIENTE LAFUENTE LAERTE	CL BALMES 17	33204	GIJON	03	33 2005 012962075	0105 0105	275,50
0521	07 330120565427	ALVAREZ FARIZA EMILIO	LG PORTUARIOS (PARRILA)	33212	GIJON	03	33 2005 013099996	0105 0105	275,50
0521	07 330120643229	MENDEZ FERNANDEZ MARIA N	CL EDUARDO SIERRA 4	33820	GRADO	03	33 2005 012814353	0105 0105	275,50
0521	07 330120644542	LIÑERO FERNANDEZ RAFAEL	CL GARCILASO DE LA V	33202	GIJON	03	33 2005 012962378	0105 0105	275,50
0521	07 330120661720	PEREZ HEVIA SUSANA	CL CARLOS MARX 6	33207	GIJON	03	33 2005 012962479	0105 0105	275,50
0521	07 330123080656	FLOREZ SUAREZ JOSE ROBER	CL ARZOBISPO GUIASOLA	33009	OVIEDO	03	33 2005 012814959	0105 0105	275,50
0521	07 330123085205	CARAMES NOVO JOSE MIGUEL	LG NAON-VIELLA	33429	NAON	03	33 2005 013043012	0105 0105	279,61
0521	07 330123317702	PELAEZ MAYERO SILVIA IVO	CL CAMPO SAGRADO 13	33205	GIJON	03	33 2005 012963186	0105 0105	275,50
0521	07 330123564444	RODRIGUEZ GARCIA MARCO A	CL PABLO IGLESIAS 1	33900	LANGREO	03	33 2005 013044123	0105 0105	275,50
0521	07 330901685512	SANZ JUAREZ MARIA CARMEN	CL DONATO ARGUELLES	33206	GIJON	03	33 2005 012963590	0105 0105	535,15
0521	07 330902200622	CAÑETE LEDESMA FRANCISCO	CL LOS PILARES EDIF.	33012	OVIEDO	03	33 2005 012816878	0105 0105	244,99
0521	07 331000071569	PEREZ ALVAREZ ANTONIO	LG TOL	33794	CASTROPOL	03	33 2005 012997744	0105 0105	275,50
0521	07 331000184737	BORJA GABARRI JOSE EMILI	CL EL BARCO 3	33540	ARRIONDAS	03	33 2005 012914282	0105 0105	244,99
0521	07 331000281535	RIESCO MARTINEZ ROBERTO	CL LA RIBERA 2	33630	POLA DE LENA	03	33 2005 013045739	0105 0105	275,50
0521	07 331000319527	VAZQUEZ PRENDES MARCO AN	CL LASTRES 4	33207	GIJON	03	33 2005 013101010	0105 0105	275,50
0521	07 331000490386	GONZALEZ FERNANDEZ FRANC	CL ENRIQUE MARTINEZ	33205	GIJON	03	33 2005 012964200	0105 0105	208,87
0521	07 331001571433	SUAREZ ALVAREZ PABLO MAN	CL LA VEGA 3	33640	UJO	03	33 2005 013047052	0105 0105	275,50
0521	07 331002810609	MEANA MARTINEZ ALEJANDRO	LG LA CARRERA, S/N	33519	CARRERA LA	03	33 2005 013047860	0105 0105	275,50
0521	07 331002911750	GALAN RODRIGUEZ JOSE RAM	AV CASTILLA 7	33203	GIJON	03	33 2005 012966220	0105 0105	275,50
0521	07 331003393518	SEIZ SANTOS JULIO CESAR	CL EVARISTO VALLE 1	33202	GIJON	03	33 2005 012966725	0105 0105	275,50
0521	07 331004095958	FERNANDEZ PEREIRA GRACIN	BO EL POLIAL 15	33600	MIERES DEL C.	03	33 2005 013049375	0105 0105	296,29
0521	07 331004165474	LOPEZ BRAÑA BERNARDO	CL PUERTO CERREDO 6	33207	GIJON	03	33 2005 012967634	0105 0105	275,50
0521	07 331004521344	LEMA LOPEZ JUAN ANTONIO	CL LA NALONA 31	33900	SAMA	03	33 2005 013050183	0105 0105	275,50
0521	07 331004763440	PEREZ FERNANDEZ MARIA AN	CL PUERTO CERREDO 8	33207	GIJON	03	33 2005 012968240	0105 0105	275,50
0521	07 331005032919	ONIS CADAVIECO NOEMI	CL FUENTE DE LA PLATA	33013	OVIEDO	03	33 2005 012822538	0105 0105	275,50
0521	07 331005663520	RODRIGUEZ MARTINEZ JOSE	CL ALONSO OJEDA 20	33208	GIJON	03	33 2005 013104343	0105 0105	275,50
0521	07 331006025652	MARTINEZ GONZALEZ JOSE R	BO LA CRESPA 23	33630	POLA DE LENA	03	33 2005 012823851	0105 0105	275,50
0521	07 331006099111	MARTINEZ GARCIA HIGINIO	AV DE LA COSTA 58	33201	GIJON	03	33 2005 012969452	0105 0105	275,50
0521	07 331006814685	CAMINO VILLAR MARCELINO	CL EVARISTO VALLE 2	33202	GIJON	03	33 2005 012970058	0105 0105	275,50
0521	07 331006905625	RUEDA DIAZ EVA	LG SAN MARTIN	33950	SOTRONDIO	03	33 2005 013051803	0105 0105	208,87
0521	07 331007165202	MENENDEZ MOLLEDA JOSE AL	LG COLONIA SAN ROMAN	33690	LLANERA	03	33 2005 012825164	0105 0105	275,50
0521	07 331007614836	RUBIO VARAS FRANCISCO JA	CL LEOPOLDO ALAS 60	33204	GIJON	03	33 2005 012970361	0105 0105	275,50
0521	07 331007781820	GARCIA DE LA UZ BERNARDO	CL TRUEBA 3	33211	GIJON	03	33 2005 013105757	0105 0105	275,50
0521	07 331007899166	PRADA LAGO MARIA AGUSTIN	LG TRONES 11	33815	CANGAS DEL N.	03	33 2005 012825770	0105 0105	275,50
0521	07 331007938875	PERES MONTEIRO SANDRA IS	CL DE CARRION 12	33424	POSADA	03	33 2005 012825972	0105 0105	300,00
0521	07 331007990611	CARABAÑO MORENO DE DIEZM	CL ANA MARIA 50	33209	GIJON	03	33 2005 012970765	0105 0105	275,50
0521	07 331008534316	CAMPO CASAL CARMEN	CL SUAREZ INCLAN 29	33138	MUROS DE NALON	03	33 2005 012884980	0105 0105	279,61
0521	07 331008656170	FERRERO JAMBRINA FRANCIS	CL PUERTO TARNA 10	33207	GIJON	03	33 2005 013106363	0105 0105	275,50
0521	07 331009159661	GARCIA SIERRA SERGIO	LG CASARES 14	33117	QUIROS	03	33 2005 011243357	1204 1204	270,13
0521	07 331009528867	PEREZ CUETO RAMON	CL LEON Y ESCOSURA 7	33530	INFUESTO	03	33 2005 012919033	0105 0105	275,50
0521	07 331010818159	GONZALEZ FERNANDEZ BELEN	CM DE LOS QUIÑONES 5	33203	GIJON	03	33 2005 012972583	0105 0105	275,50
0521	07 331011623259	GARCIA LOPEZ NOHELIA	LG SAN ANTONIO 38	33740	NAVIA	03	33 2005 013000370	0105 0105	275,50
0521	07 331012011865	VALLE ALVAREZ CARMEN MAR	CL LA MERCED 25	33201	GIJON	03	33 2005 012972886	0105 0105	275,50
0521	07 331012391478	RODRIGUEZ FERNANDEZ MARI	LG SANDAMIAS 11	33120	PRAVIA	03	33 2005 012887105	0105 0105	275,50
0521	07 331014236704	RODRIGUEZ OBESO DAVID	AV PABLO IGLESIAS, 7	33204	GIJON	03	33 2005 012974304	0105 0105	300,00
0521	07 331014951470	GOMEZ SUAREZ ELIAZAR NAH	CL JESUS FDEZ DURO 6	33930	FELGUERA LA	03	33 2005 013056853	0105 0105	275,50
0521	07 331015158305	BARAGAÑO PEREZ LORENA	CL AVENIDA DE GIJON	33930	FELGUERA LA	03	33 2005 013057257	0105 0105	208,87
0521	07 331015739796	RUBIN LOPEZ EUGENIA	CL MAGNUS BLIKSTAD 6	33207	GIJON	03	33 2005 013109595	0105 0105	275,50
0521	07 331015745153	JUANA GOTOR RAUL	CL SAN BERNARDO 20	33201	GIJON	03	33 2005 012975415	0105 0105	275,50
0521	07 331017833986	SUAREZ FERNANDEZ SUSANA	AV SCHULZ 281	33208	GIJON	03	33 2005 012976324	0105 0105	275,50
0521	07 331018870169	FERNANDEZ GARCIA ANGEL M	CL MONTE NARANCO 11	33420	LUGONES	03	33 2005 013058974	0105 0105	300,00
0521	07 331021290422	BLANCO REY DAVID	CL CANGAS DE ONIS 9	33207	GIJON	03	33 2005 013111316	0105 0105	208,87
0521	07 331022476347	GARCIA TUÑON BEATRIZ	CL CARMEN 7	33695	VILLALLANA	03	33 2005 013060792	0105 0105	275,50
0521	07 331022999036	DIAZ FERNANDEZ NATIVIDAD	CL PROLONGACION DR.	33930	FELGUERA LA	03	33 2005 013061196	0105 0105	279,61
0521	07 331023051778	LEON MARGOLLES MANUELA	AV DE GIJON 9	33930	FELGUERA LA	03	33 2005 013061301	0105 0105	275,50
0521	07 331023611449	MARCOS BALMORI FERNANDO	CL COVADONGA 3	33201	GIJON	03	33 2005 012979556	0105 0105	214,02

Rég. sector	Identificador del S. R.	Nombre / Razón social	Domicilio	C.P.	Localidad	Tipo	Número de prov. apremio	Periodo liquidación	Importe reclamado
0521	07 33102363576	AMIEVA ALVAREZ JUAN OMAR	AV LAS GAVIOTAS	33500	LLANES	03	33 2005 012921659	0105 0105	275,50
0521	07 331023816260	MUÑIZ MORENO JOSE IGNACI	CL LOS LAURELES 3	33186	BERRON EL	03	33 2005 013062513	0105 0105	208,87
0521	07 331024031983	FURRIOL --MATIAS ARMAN	CL PADRE SUAREZ 4	33630	POLA DE LENA	03	33 2005 013062816	0105 0105	275,50
0521	07 331024658948	PEREIRA MARTINS ROSANA	AV MALZAPATU 5	33500	LLANES	03	33 2005 012922568	0105 0105	300,00
0521	07 331024833851	LOPEZ MUNGUIA MONTSERRAT	CL AREÑAS 3	33875	TINEO	03	33 2005 013001784	0105 0105	275,50
0521	07 331026006541	VILLA CASAÑEZ MARIA DOLO	CL SAN BERNANDO 65	33205	GIJON	03	33 2005 012981071	0105 0105	275,50
0521	07 331026263690	AGUERIA RINCON RAFAEL	PZ LA PONTONA 2	33980	POLA DE LAVIANA	03	33 2005 013063725	0105 0105	275,50
0521	07 331026397874	ALVAREZ MENENDEZ ADRIAN	CL GIJON 18	33600	MIERES	03	33 2005 013063826	0105 0105	275,50
0521	07 331026546206	LASTRA RODRIGUEZ PATRICI	CL FCO BANCES CANDAMO	33013	OVEDO	03	33 2005 012840625	0105 0105	275,50
0521	07 331026825078	FREITAS RUIZ CESAR MANUE	AV GALICIA 7	33700	VALDES	03	33 2005 013002087	0105 0105	208,87
0521	07 331026852360	BARBOSA LIMA ROSA MARIA	PZ ADARO 3	33900	SAMA	03	33 2005 013064129	0105 0105	275,50
0521	07 331027333017	PORTAL SEGUEN MARIA PAZ	CL EL SOL 11	33210	GIJON	03	33 2005 011571642	1204 1204	240,22
0521	07 331027859847	ERTINI --- MARTIN CARLOS	LG CURION CASINO C	33788	VALDES	03	33 2005 013002289	0105 0105	279,61
0521	07 331028837426	GALLEGO GOMEZ CATALINA	CL JESUS EVARISTO CA	33870	TINEO	03	33 2005 013002390	0105 0105	275,50
0521	07 331029888965	LOPEZ SANZO LORENA	CL FAFILAN 3 BAR	33468	TRASONA	03	33 2005 012893771	0105 0105	275,50
0521	07 331030874830	RODRIGUEZ ALVAREZ FRANCI	CL LA LUNA 8	33420	LUGONES	03	33 2005 013066654	0105 0105	300,00
0521	07 331031305266	FILGUEIRA VAZQUEZ MARIA	CL MELQUIADES ALVAREZ	33003	OVEDO	03	33 2005 012844160	0105 0105	275,50
0521	07 331031381048	LOPEZ SUAREZ MARTA ELENA	UR MONTSACRO EDIFI	33162	SANTA EULALIA	03	33 2005 013067159	0105 0105	275,50
0521	07 331031956277	CASTILLO PEDROSO OSCAR Y	CL ARGANDONA 5	33208	GIJON	03	33 2005 013115659	0105 0105	244,99
0521	07 331032596780	GUERREIRO SEOANE DORA	CL MARQUES SAN ESTEBAN	33206	GIJON	03	33 2005 012983701	0105 0105	190,32
0521	07 331032645482	DUREL --- SOPHIE FRANCOI	LG COLLERA 92	33568	COLLERA	03	33 2005 012983802	0105 0105	275,50
0521	07 331032923449	RUEDA GUARGUATI MARCELA	CL PADRE ALLER 7	33012	OVEDO	03	33 2005 012845372	0105 0105	227,45
0521	07 331033807967	FRANCISCO DE SOUSA MENDE	CL ANSELMO SOLAR 41	33204	GIJON	03	33 2005 012984206	0105 0105	275,50
0521	07 350052136329	NORIEGA GARCIA MIGUEL DE	CL SAN FRANCISCO DE	33205	GIJON	03	38 2005 015309249	0105 0105	279,61
0521	07 351005302059	RAPERO FANJUL JUAN ALFRE	CL NUESTRA SEÑORA DE	33290	GIJON	03	33 2005 013116467	0105 0105	275,50
0521	07 380049293455	FERNANDEZ ALVAREZ VICENT	CL PELAYO 2	33205	GIJON	03	33 2005 012985115	0105 0105	275,50
0521	07 390031559107	IZAGUIRRE MONTEJO ANGEL	CT LUGONES-SAMA, KM 1	33420	LUGONES	03	33 2005 013068876	0105 0105	577,16
0521	07 430035662927	FERNANDEZ VAZQUEZ DE LA	CL VIRGILIO PALACIO	33013	OVEDO	03	33 2005 012848103	0105 0105	369,26
0613	10 33104151411	MADERAS SOLO CUEVA, S.L.	LG EL REGUERAL	33430	CARREÑO	03	33 2005 010145944	1004 1004	511,48
0613	10 33105725437	PEREZ GONZALEZ JOSE	CL GIJON	33980	POLA DE LAVIANA	03	33 2005 010175650	1004 1004	158,00
0721	07 330059918300	FERNANDEZ CASTANON JOSE	LG ABRES	33779	ABRES	03	33 2005 012307832	1204 1204	141,42
0721	07 330063927935	GONZALEZ BLANCO SILVINO	LG POLADURA 2	33189	ANES	03	33 2005 012321774	1204 1204	172,57
0721	07 330093430786	ALVAREZ ALVAREZ PAULINO	CL CASTAÑEU 29	33540	ARRIONDAS	03	33 2005 012290755	1204 1204	141,42
0721	07 330104375218	GARCIA MARTINEZ FRANCISC	LG VILLAMOR	33841	SOMIEDO	03	33 2005 012270547	1204 1204	172,57
0721	07 330108011001	GARCIA GARCIA GENEROSA	CL BERNARDO ALFAGEME	33430	CANDAS	03	33 2005 012328040	1204 1204	172,57
0721	07 330108829336	ALONSO GONZALEZ MANUEL A	LG CONTRANQUIL 5	33550	CANGAS DE ONIS	03	33 2005 012293785	1204 1204	141,42
0721	07 330110059721	DIAZ MIGUELEZ MANUEL LAU	CL PROLONGACION DE C	33012	OVEDO	03	33 2005 012271456	1204 1204	172,57
0721	07 330112447436	GARCIA FERNANDEZ ANA ISA	LG SAN CUCUFATE	33425	SAN CUCUFATE	03	33 2005 012271658	1204 1204	172,57
0721	07 331001126344	LIEBANA GARCIA BLANCA ES	CL ARGOLLANES 6	33919	TUDELA VEGUIN	03	33 2005 012272466	1204 1204	172,57
0721	07 331003957229	FERNANDEZ FERNANDEZ MARI	AD TUERNES EL PEQUEÑO	33425	LLANERA	03	33 2005 012272769	1204 1204	172,57
0721	07 331006319480	CASTRO VEGA MARIA LUISA	LG VILLANDIO 16	33610	VILLANDIO	03	33 2005 012324606	1204 1204	172,57
0721	07 331009170674	MARTINEZ SUAREZ MARIA CA	PB VILLARDEVEYO - PO	33480	LLANERA	02	33 2004 032126872	0104 0104	194,14
0721	07 331009170674	MARTINEZ SUAREZ MARIA CA	PB VILLARDEVEYO - PO	33480	LLANERA	02	33 2004 032126973	0304 0304	194,14
0721	07 331009170674	MARTINEZ SUAREZ MARIA CA	PB VILLARDEVEYO - PO	33480	LLANERA	02	33 2004 032127074	0404 0404	194,14
0721	07 331009170674	MARTINEZ SUAREZ MARIA CA	PB VILLARDEVEYO - PO	33480	LLANERA	02	33 2004 032127175	0504 0504	194,14
0721	07 331009170674	MARTINEZ SUAREZ MARIA CA	PB VILLARDEVEYO - PO	33480	LLANERA	02	33 2004 032127276	0204 0204	194,14
0721	07 331023994496	PEREZ FERNANDEZ ANA	LG PESQUERIN	33583	PILOÑA	03	33 2005 012298940	1204 1204	172,57
1211	10 33001413891	HERRERO MUÑIZ ISIDRO	LG VILLA NAVIA COR	33203	GIJON	03	33 2005 012257413	1204 1204	151,19
1211	10 33003251134	LOREDO PAÑEDA ANTONIO	AV PABLO IGLESIAS 33	33205	GIJON	03	33 2005 012257615	1204 1204	151,19
1211	10 33106360987	MARTINEZ RUBIN AVELINO	CL NAREDO 3	33630	POLA DE LENA	03	33 2005 012261554	1204 1204	151,19
1211	10 33106692811	CABAL MENDEZ SIMON	PZ AMERICA 2	33005	OVEDO	03	33 2005 012249329	1204 1204	151,19
1211	10 33106855384	CERNUDA MARINAS JOSE MAN	LG MUÑAS DE ARRIBA	33784	MUÑAS	03	33 2005 012249733	1204 1204	151,19
1211	10 33106909039	ARBESU QUIDIELLO JOSE SI	CL GAMBOA 8	33211	GIJON	03	33 2005 012266204	1204 1204	115,92
1211	10 33107113143	SAN JUAN FRADE JOSE A	CL CUESTO ALTO 11	33500	LLANES	03	33 2005 012255490	1204 1204	151,19
1211	10 33107458808	LUCENO ALONSO SEGUNDO	CL RAFAEL BELDERRAIN	33900	LANGREO	03	33 2005 012250440	1204 1204	151,19
1211	10 33108358682	TERUEL PASCUAL MARIA ANG	UR QUINTAS DE VIESQUES	33204	GIJON	03	33 2005 012259837	1204 1204	151,19
1211	10 33108411630	PUENTE FERNANDEZ CELESTI	CL SAN ROMAN	33570	PANES	03	33 2005 012256096	1204 1204	151,19
1211	10 47103529493	FERNANDEZ ARRIMADA JOSE	CL LA VEGA 24	33600	MIERES	03	47 2005 011052075	1204 1204	151,19
1221	07 331030358407	VIEIRA --- ANA JOAQUINA	AV DE TORO	33500	LLANES	03	33 2005 012254783	1204 1204	151,19
1221	07 331030965564	FERREIRA GOMES MARIA GEN	CL SUAREZ INCLAN 86	33150	CUDILLERO	03	33 2005 012252864	1204 1204	151,19
1221	07 331032592437	GALLEGO MONAR SANDRA PAT	CL PERU 8	33212	GIJON	03	33 2005 012265392	1204 1204	151,19

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

DE ALLANDE

Anuncio

Debiendo de ausentarme del término del concejo, los días 18 al 24 de agosto de 2005, en uso de las atribuciones de esta Alcaldía otorgadas por el art. 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y en los arts. 43 y concordantes del vigente Reglamento aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, he resuelto:

Primero.—Delegar en el Primer Teniente de Alcalde, don Antonio García Martínez, la totalidad de las funciones de la Alcaldía entre los días 18 al 24 de 2005, ambos inclusive.

Segundo.—Publicar la presente resolución en el BOLETIN OFICIAL del Principado de Asturias, notificar al Sr. García Martínez y dar cuenta de la misma al Pleno Municipal en la primera sesión que éste celebre.

En Pola de Allande, a 10 de agosto de 2005.—El Alcalde.—13.950.

DE CASTRILLON

Anuncio

Expediente 556/2005.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 30 de junio de 2005, acordó autorizar el Convenio Urbanístico de Planeamiento para viviendas de baja densidad en Santiago del Monte, negociado con el grupo empresarial Foxia, S.L., así como dar publicidad al texto del citado convenio durante el plazo de un mes, mediante anuncio en el BOLETIN OFICIAL del Principado de Asturias y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 213.1 del TROTUA, al objeto de que pueda ser examinado por los interesados.

Castrillón, a 4 de agosto de 2005.—La Alcaldesa en funciones (decreto de 27-7-2005).—13.948.

DE GIJON

SERVICIO ADMINISTRATIVO DE URBANISMO

SECCION DE GESTION Y PLANEAMIENTO

Proyecto de compensación de la Unidad de Ejecución Viesques 01 A. Ref. 033000/2004

La Junta de Gobierno Local, en sesión del día diecinueve de julio de dos mil cinco, adoptó el siguiente acuerdo:

“Junta de compensación de la Unidad Ejecución Viesques 01 A. Propuesta de aprobación definitiva del proyecto de compensación de la Unidad de Ejecución de Viesques 01 A (calle Santa Emilia).

Antecedentes de hecho

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2005, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el proyecto de compensación de la Unidad de Ejecución Viesques 01 A (calle Santa Emilia), promovido por la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución Viesques 01 A.

Fundamentos de derecho

Primero.—De conformidad con el art. 127 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, es competencia de la Junta de Gobierno Local la aprobación de los instrumentos de gestión urbanística.

Segundo.—Seguida la tramitación preceptiva y practicada la oportuna información pública mediante anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL del Principado de Asturias y en el diario de Gijón “El Comercio”, no fue presentado escrito de alegaciones alguno, por lo que no ha de existir inconveniente en proceder a su aprobación definitiva.

Tercero.—La Junta de Compensación presenta, en fecha 22 de junio de 2005, la documentación que da cumplimiento al apartado quinto de la parte dispositiva del acuerdo de aprobación inicial.

Asimismo, el 28 de ese mismo mes y año, deposita aval por importe de 1.834.474,71 euros, en garantía de la correcta y completa ejecución de las obras de urbanización incluidas en el ámbito, cumpliendo de este modo con el apartado primero de la parte dispositiva del citado acuerdo.

Vistos el expediente de razón, informes emitidos y normativa de aplicación, la Junta de Gobierno acuerda:

1. Aprobar definitivamente el proyecto de compensación de la Unidad de Ejecución Viesques 01 A (calle Santa Emilia), promovido por la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución Viesques 01 A, si bien con las condicionales siguientes:

- La parcela 7 de resultado tiene una superficie de 743,67 m².
- Las licencias de obras estarán condicionadas a la aprobación definitiva del proyecto de urbanización relativo a los terrenos cedidos para uso público; y la de cualquier licencia de primera ocupación a la recepción de dichas obras por parte del Ayuntamiento.
- El cuadro de distribución de edificabilidades y número de viviendas de las parcelas de resultado que figura en el punto 6.2 de la memoria del documento, una vez obtenga la aprobación definitiva, se incorporará también, como anexo, al Plan Parcial.

2. Aceptar los terrenos de cesión obligatoria y gratuita que, a tenor de lo previsto en el art. 177 del Decreto Legislativo 1/2004, de 22 de abril, del Principado de Asturias, por

el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo, con la aprobación definitiva del documento de compensación pasan a ser de titularidad municipal, libres de cargas y gravámenes y que se corresponden con la parcela edificable designada en el proyecto con el número 5-3, de 2.133,82 m²; 7.015,89 m², con destino a zona verde; 11.439,51 m², con destino a viarios además de los 743,67 m² del Canal del Molino y 33.474,46 m² para sistemas generales.

3. Publicar el presente acuerdo en el BOLETIN OFICIAL del Principado de Asturias, notificándolo además a los interesados con expresión de los recursos procedentes.

4. Proceder, una vez firme en vía administrativa el acuerdo, a expedir la certificación administrativa con los requisitos que exige el art. 7 y concordantes del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, para la inscripción en el Registro de la Propiedad de actos de naturaleza urbanística, previo abono de la tasa correspondiente, según ordenanza fiscal 3.01: tasa por la expedición de documentos administrativos.

5. Remitir a la Sección de Informes Técnicos copia de este acuerdo y un ejemplar completo del proyecto de compensación a los efectos oportunos.”

Lo que se notifica/publica haciéndose saber que contra este acuerdo, de conformidad con el artículo 8 en la redacción dada por la Ley 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y los arts. 10, 14 y 46 de la misma Ley, se puede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación/publicación en el BOLETIN OFICIAL del Principado de Asturias, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Gijón. Este mismo recurso se interpondrá ante la Sala de Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, en el mismo plazo, en los casos de impugnación de cualquier clase de instrumento de planeamiento urbanístico.

Es potestativa, de conformidad con el artículo 107 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la interposición del recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado este acto administrativo que se notifica/publica, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su notificación/publicación en el BOLETIN OFICIAL del Principado de Asturias, en cuyo caso no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente el de reposición o se haya producido la desestimación presunta del mismo por el transcurso de un mes sin haberse notificado/publicado dicha resolución expresa. En ese caso de desestimación tácita del recurso de reposición, el plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo será de seis meses.

Todo ello, sin perjuicio de que se pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que se estime procedente.

Gijón, a 22 de julio de 2005.—El Concejal Delegado de Urbanismo e Infraestructuras, Segundo Teniente de Alcalde (competencias delegadas según resolución de 26-1-04).—13.403.

DE GRANDAS DE SALIME

Anuncio

Por el Sr. Alcalde-Presidente, en fecha 9 de agosto de 2005, se ha dictado la siguiente resolución:

Decreto n.º 152/2005

Estando ausente del municipio de Grandas de Salime, por vacaciones, los días 10 al 31 de agosto de 2005, ambos inclusive.

Visto lo dispuesto en los artículos 21.3 de la Ley 7/85, reguladora de las Bases de Régimen Local, y los artículos 44.2 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/86, de 28 de noviembre, he resuelto:

Primero.—Delegar durante mi ausencia la totalidad de las funciones de la Alcaldía-Presidentencia en el Teniente de Alcalde, don José Luis Sánchez López.

Segundo.—La delegación surtirá efecto los días citados, sin perjuicio de su publicación en el BOLETIN OFICIAL del Principado de Asturias.

Tercero.—Dar cuenta al Pleno Municipal en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Dado en Grandas de Salime, a 9 de agosto de 2005.—El Alcalde.—14.011.

DE IBIAS

Anuncio

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 23 de diciembre de 2004, el inicio del expediente expropiatorio y aprobación inicial de la relación concreta de bienes y derechos afectados en relación con la obra de “Distribución de agua potable en Luiña, Ibias”, modificada la misma por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 27 de enero de 2005, y aprobada definitivamente por acuerdo del Pleno en sesión de 3 de junio de 2005, así como declarada de urgencia la ocupación de los terrenos por acuerdo del Consejo de Gobierno del Principado de Asturias de fecha 14 de julio de 2005, se cita a los interesados mencionados en el anexo, conforme a los preceptuado en el art. 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, para que el día 2 de septiembre de 2005, a las 11 horas, comparezcan en la Casa Consistorial de Ibias, para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación y, en su caso, posterior traslado al terreno.

San Antolín de Ibias, 5 de agosto de 2005.—La Alcaldesa.—13.876.

Anexo

Nº Parcela	Longitud	Ocupación temporal	Servidumbre de acueducto	Ocupación definitiva	Nombre propietario	Domicilio	Tipo cultivo
14	110	550	220	4	María Aligunda Pérez Cereigido	Luiña	Prado
18	8	40	16		Emilio López	Luiña	Huerta
19	15	75	30		Julio Barrero	Luiña	Huerta

DE MIERES

Anuncio

Resolución del Ayuntamiento de Mieres por la que se convoca concurso para contratar la dirección de obra y coordinación de seguridad y salud de las obras de construcción de recinto ferial en Santullano

1.—Entidad adjudicadora:

- Ayuntamiento de Mieres, Negociado de Contratación.
- Domicilio: Plaza de la Constitución, s/n, Mieres.
- Teléfono: 985 46 61 11.
- Fax: 985 45 35 34.

2.—*Objeto del contrato:*

Dirección de obra y coordinación de seguridad y salud de las obras de construcción de recinto ferial en Santullano.

3.—*Tramitación:*

La tramitación será ordinaria, el procedimiento abierto, la forma de adjudicación el concurso.

4.—*Presupuesto base de licitación:*

82.000,00 euros (IVA incluido).

5.—*Garantía provisional:*

1.640 euros.

6.—*Documentación e información:*

Entre las 9 y 14 horas, en el plazo de 20 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL del Principado de Asturias, se podrá presentar la documentación exigida en la cláusula 5.^a del pliego de condiciones económico-administrativas en el Registro General del Ayuntamiento. La información relativa a este contrato, así como el proyecto se facilitarán en la copistería Alyme, sita en la calle La Pista, número 7, de Mieres, teléfono 985462640, durante el plazo señalado en el párrafo anterior, pudiendo los interesados, en un plazo de 8 días, presentar reclamaciones a los mismos.

7.—*Modelo de proposición:*

El que figura en la cláusula 5.^a del pliego de condiciones económico-administrativas.

8.—*Ofertas:*

El licitador deberá mantener su oferta durante el plazo de 3 meses a contar desde la apertura de las proposiciones.

9.—*Gastos de anuncio:*

Correrán a cargo del adjudicatario.

Mieres, 9 de agosto de 2005.—El Alcalde.—13.946.

DE OVIEDO

Edictos

Estudio de detalle Plan Especial Colloto 2.—Aprobación inicial. (Expediente 1193-050011)

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 27 de julio de 2005, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar inicialmente el estudio de detalle promovido por Hona Hogar y Naturaleza, S.L., para la ordenación de la parcela privada del Plan Especial Colloto 2.

Segundo.—Someter el expediente a información pública durante un mes.

Lo que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70 y 92 del Decreto Legislativo 1/2004, de 22 de abril, texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo, se somete a información pública por plazo de 1 mes, contado a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL del Principado de Asturias, a efectos de presentación de posibles alegaciones o reclamaciones por escrito.

Durante dicho plazo el expediente estará de manifiesto en la Sección de P. y Gestión Urbanística, calle Peso, 2-4.^º

Oviedo, 1 de agosto de 2005.—El Concejal Delegado de Urbanismo (decreto de Alcaldía de fecha 29-3-2004).—13.944.

*Matrícula fiscal ejercicio 2005
Impuesto sobre actividades económicas*

Aprobada por resolución de la Alcaldía la matrícula fiscal del impuesto sobre actividades económicas correspondiente al ejercicio de 2005, por medio del presente edicto se notifican colectivamente las liquidaciones tributarias contenidas en la misma, conforme determina el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

A tales efectos, se expone al público la referida matrícula fiscal durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL del Principado de Asturias, en el Servicio de Gestión Tributaria de este Ayuntamiento (calle Quintana, núm. 4, planta baja), en horas de 9 a 14.

Contra los actos liquidatorios referidos podrá formularse por los interesados recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Alcaldía, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la finalización del período de exposición pública de la referida matrícula fiscal (artículo 14.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y disposición adicional cuarta de la citada Ley General Tributaria).

Asimismo, se notifica que el plazo de ingreso en período voluntario de las deudas tributarias resultantes de las liquidaciones aludidas abarcará desde el 1 de septiembre al 21 de noviembre de 2005, ambos inclusive, pudiendo efectuarse el ingreso de las mismas directamente en las oficinas de Gestión de Ingresos, entidad colaboradora de la Recaudación Municipal, calle Quintana, núm. 11-B, planta baja, de lunes a viernes, en horas de 9 a 18 (de lunes a jueves) y de 9 a 14 (los viernes), o a través de las entidades de depósito colaboradoras (bancos y cajas de ahorro), bien mediante el ingreso en éstas del importe de la deuda, o bien mediante domiciliación del pago de las mismas en cuentas abiertas en las citadas entidades colaboradoras (artículos 86 a 90 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre, y 62.3 de la Ley General Tributaria).

El vencimiento del período voluntario de ingreso sin que éste se efectúe determinará el inicio del período ejecutivo, que dará lugar a la exigencia de los intereses de demora y de los recargos establecidos en los artículos 26 y 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, que se enumeran a continuación, y en su caso de las costas del procedimiento de apremio (artículo 161 de la misma Ley):

A) Recargo ejecutivo:

Es del 5% y se aplicará cuando se satisfaga la totalidad de la deuda no ingresada en período voluntario antes de la notificación de la providencia de apremio.

B) Recargo de apremio reducido:

Es del 10% y se aplicará cuando se satisfaga la totalidad de la deuda no ingresada en período voluntario y el propio recargo antes de la finalización del plazo previsto en el apartado 5 del artículo 62 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, para deudas apremiadas.

C) Recargo de apremio ordinario:

Es del 20% y será aplicable cuando no concurren las circunstancias a que se refieren los apartados A) y B) anteriores.

Este último recargo es compatible con la exigencia de intereses de demora.

Oviedo, a 5 de agosto de 2005.—El Concejal Delegado de Economía (delegación por resolución de Alcaldía número 10.303, de 17-6-03, BOPA número 158, de 9 de julio de 2003).—13.869.

Matrícula fiscal de la tasa por utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local con entradas de vehículos a través de las aceras, ejercicio 2005

Aprobada por resolución de la Alcaldía la matrícula fiscal de la tasa por utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local con entradas de vehículos a través de las aceras, correspondiente al ejercicio de 2005, por medio del presente edicto se notifican colectivamente las liquidaciones tributarias contenidas en la misma, conforme determina el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

A tales efectos, se expone al público la referida matrícula fiscal durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL del Principado de Asturias, en el Servicio de Gestión Tributaria de este Ayuntamiento (calle Quintana, núm. 4, planta baja), en horas de 9 a 14.

Contra los actos liquidatorios referidos podrá formularse por los interesados recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Alcaldía, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la finalización del período de exposición pública de la referida matrícula fiscal (artículo 14.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y disposición adicional cuarta de la citada Ley General Tributaria).

Asimismo, se notifica que el plazo de ingreso en período voluntario de las deudas tributarias resultantes de las liquidaciones aludidas abarcará desde el 1 de septiembre al 21 de noviembre de 2005, ambos inclusive, pudiendo efectuarse el ingreso de las mismas directamente en las oficinas de Gestión de Ingresos, entidad colaboradora de la Recaudación Municipal, calle Quintana, núm. 11-B, planta baja, de lunes a viernes, en horas de 9 a 18 (de lunes a jueves), y de 9 a 14 (los viernes), o a través de las entidades de depósito colaboradoras (bancos y cajas de ahorro), bien mediante el ingreso en éstas del importe de la deuda, o bien mediante domiciliación del pago de las mismas en cuentas abiertas en las citadas entidades colaboradoras (artículos 86 a 90 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre, y 62.3 de la Ley General Tributaria).

El vencimiento del período voluntario de ingreso sin que éste se efectúe determinará el inicio del período ejecutivo, que dará lugar a la exigencia de los intereses de demora y de los recargos establecidos en los artículos 26 y 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, que se enumeran a continuación, y en su caso de las costas del procedimiento de apremio (artículo 161 de la misma Ley):

A) Recargo ejecutivo:

Es del 5% y se aplicará cuando se satisfaga la totalidad de la deuda no ingresada en período voluntario antes de la notificación de la providencia de apremio.

B) Recargo de apremio reducido:

Es del 10% y se aplicará cuando se satisfaga la totalidad de la deuda no ingresada en período voluntario y el propio recargo antes de la finalización del plazo previsto en el apartado 5 del artículo 62 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, para deudas apremiadas.

C) Recargo de apremio ordinario:

Es del 20% y será aplicable cuando no concurren las circunstancias a que se refieren los apartados A) y B) anteriores.

Este último recargo es compatible con la exigencia de intereses de demora.

Oviedo, a 29 de julio de 2005.—El Concejal Delegado de Economía (delegación por resolución de Alcaldía número 6.373, de 29 de marzo de 2004).—13.521.

— • —

Matrícula fiscal de la tasa por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del vuelo del dominio público local con elementos constructivos cerrados o cuerpos de edificios que vuelen sobre la vía pública (voladizos), ejercicio 2005

Aprobada por resolución de la Alcaldía la matrícula fiscal de la tasa por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del vuelo del dominio público local con elementos constructivos cerrados o cuerpos de edificios que vuelen sobre la vía pública, correspondiente al ejercicio de 2005, por medio del presente edicto se notifican colectivamente las liquidaciones tributarias contenidas en la misma, conforme determina el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

A tales efectos, se expone al público la referida matrícula fiscal durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL del Principado de Asturias, en el Servicio de Gestión Tributaria de este Ayuntamiento (calle Quintana, núm. 4, planta baja), en horas de 9 a 14.

Contra los actos liquidatorios referidos podrá formularse por los interesados recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Alcaldía, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la finalización del período de exposición pública de la referida matrícula fiscal (artículo 14.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y disposición adicional cuarta de la citada Ley General Tributaria).

Asimismo, se notifica que el plazo de ingreso en período voluntario de las deudas tributarias resultantes de las liquidaciones aludidas abarcará desde el 1 de septiembre al 21 de noviembre de 2005, ambos inclusive, pudiendo efectuarse el ingreso de las mismas directamente en las oficinas de Gestión de Ingresos, entidad colaboradora de la Recaudación Municipal, calle Quintana, núm. 11-B, planta baja, de lunes a viernes, en horas de 9 a 18 (de lunes a jueves), y de 9 a 14 (los viernes), o a través de las entidades de depósito colaboradoras (bancos y cajas de ahorro), bien mediante el ingreso en éstas del importe de la deuda, o bien mediante domiciliación del pago de las mismas en cuentas abiertas en las citadas entidades colaboradoras (artículos 86 a 90 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre, y 62.3 de la Ley General Tributaria).

El vencimiento del período voluntario de ingreso sin que éste se efectúe determinará el inicio del período ejecutivo, que dará lugar a la exigencia de los intereses de demora y de los recargos establecidos en los artículos 26 y 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, que se enumeran a continuación, y en su caso de las costas del procedimiento de apremio (artículo 161 de la misma Ley):

A) Recargo ejecutivo:

Es del 5% y se aplicará cuando se satisfaga la totalidad de la deuda no ingresada en período voluntario antes de la notificación de la providencia de apremio.

B) Recargo de apremio reducido:

Es del 10% y se aplicará cuando se satisfaga la totalidad de la deuda no ingresada en período voluntario y el propio recargo antes de la finalización del plazo previsto en el apartado 5 del artículo 62 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, para deudas apremiadas.

C) Recargo de apremio ordinario:

Es del 20% y será aplicable cuando no concurren las circunstancias a que se refieren los apartados A) y B) anteriores.

Este último recargo es compatible con la exigencia de intereses de demora.

Oviedo, a 29 de julio de 2005.—El Concejal Delegado de Economía (delegación por resolución de Alcaldía número 6.373, de 29 de marzo de 2004).—13.510.

— • —

Estudio de detalle parcela 25 del Plan Parcial 2 Monte Cerrao. Aprobación inicial.—(Expediente 1193-050016)

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 27 de julio 2005, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar la modificación del estudio de detalle promovido por UTE Nuevo Entorno para la parcela 25 del Plan Parcial Monte Cerrao, con las siguientes prescripciones:

- Para los espacios libres no definidos en el presente documento se dispondrá de taludes de pendiente máxima 1:2 y/o muros de altura no excediendo los 1,40 metros.
- Se deberá tener en cuenta en los proyectos que se elaboren en desarrollo de este estudio de detalle el cumplimiento de las normas urbanísticas en lo referente a los perfiles que incluyen los elementos de cubierta, notoriamente los remates de ascensores.

Segundo.—Someter el expediente a información pública por plazo de un mes.

Lo que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70 y 92 del Decreto Legislativo 1/2004, de 22 de abril, texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo, se somete a información pública por plazo de 1 mes, contado a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL del Principado de Asturias, a efectos de presentación de posibles alegaciones o reclamaciones por escrito.

Durante dicho plazo el expediente estará de manifiesto en la Sección de P. y Gestión Urbanística, calle Peso, 2-4.º

Oviedo, 1 de agosto de 2005.—El Concejal Delegado de Urbanismo (decreto de Alcaldía de fecha 29-3-2004).—13.943.

DE PEÑAMELLERA ALTA

Edicto

Aprobación de padrones y cobro en período voluntario

La Alcaldesa Presidenta de este Ayuntamiento ha dictado el decreto que a continuación se transcribe literalmente:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.f) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y lo establecido en el artículo 12 del Real

Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales; Ley 58/03, de 17 de diciembre, General Tributaria; R.D. 1684/90, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, y artículo 26 y siguientes de las bases de ejecución del presupuesto general del Ayuntamiento de Peñamellera Alta de 2005, aprobado en sesión de fecha 3 de junio de 2005,

He resuelto

Primero.—Aprobar el padrón fiscal, relativo a las tasas de agua, recogida de basuras, alcantarillado y canon de saneamiento del primer semestre de 2005.

Contra los padrones fiscales se podrá interponer los recursos o reclamaciones que a continuación se describen desde el día inmediato siguiente al del término de período de exposición pública.

Recurso de reposición en el plazo de 1 mes contado desde el día siguiente al de la finalización del período de exposición pública, en los términos y con la legitimación que establece el artículo 14.1 d) de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Segundo.—Aprobar la apertura del período voluntario de cobranza de las tasas de agua, recogida de basuras, alcantarillado y canon de saneamiento del primer semestre de 2005.

Plazo voluntario de cobranza:

Desde el día 8 de agosto de 2005 al 9 de octubre de 2005.

Cargo de apremio:

Se advierte que de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 161.4 de la Ley 58/03, de 17 de diciembre, General Tributaria, transcurrido el plazo de pago en período voluntario y sin más notificaciones ni requerimiento, las deudas no satisfechas serán exigidas en vía ejecutiva, devengándose los intereses de demora y recargos del período ejecutivo, en los términos de los artículos 26 y 28 de dicha Ley y, en su caso, las costas del procedimiento de apremio.

Lugar y horas para el cobro:

Las personas que no tengan domiciliado los recibos, podrán hacerlos efectivos a partir del 1 de septiembre en las oficinas municipales en horario de 10 a 14 horas, previamente recibirán por correo una copia de los documentos, que evitará tener que acudir previamente a recogerlos a las oficinas municipales.

Tercero.—Ordenar su publicación en el BOLETIN OFICIAL del Principado de Asturias y tablón de edictos del Ayuntamiento durante un período de 15 días hábiles, al objeto de que puedan presentarse reclamaciones por los interesados legítimos.

En Alles, sede del Ayuntamiento de Peñamellera Alta, a 9 de agosto de 2005.—La Alcaldesa.—14.009.

DE SIERO

Edicto

No habiéndose presentado reclamaciones en el período de exposición pública al expediente de modificación de crédito 3/2005, aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de fecha 7 de julio de 2005, en la forma de crédito extraordinario y suplemento de crédito, el mismo se considera definitivamente aprobado, con el siguiente resumen:

<u>Suplemento de crédito</u>	<u>Crédito extraordinario</u>
SUMA CAPITULO I	50.555,00 euros
SUMA CAPITULO II	658.818,93 euros
SUMA CAPITULO IV	68.492,81 euros
SUMA CAPITULO VI	1.029.099,08 euros

TOTAL: 1.806.965,82 euros 49.520,00 euros

TOTAL EXPEDIENTE: 1.856.485,82 euros

FINANCIACION:

Remanente líquido de Tesorería, afectado	505.814,04 euros
Remanente líquido de Tesorería, general	1.292.185,59 euros
Mayores ingresos préstamo 2004 no dispuesto ..	58.486,19 euros

De conformidad con lo establecido en los artículos 20.3, 38.1 y 2 del Real Decreto 500/1990, así como el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se procede a su publicación en el BOLETIN OFICIAL del Principado de Asturias, pudiendo interponerse contra dicho

acuerdo directamente recurso contencioso-administrativo en los términos, forma y plazos que establece la Ley reguladora de dicha jurisdicción.

Pola de Siero, a 4 de agosto de 2005.—El Alcalde.—13.880.

DE TARAMUNDI

Edicto

En cumplimiento de lo determinado en el artículo 193.3 de la Ley 39/1998, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público, por espacio de 15 días, los estados y cuentas anuales de esta Entidad Local referidos a 2004, junto con el informe de la Comisión Especial de Cuentas.

Durante este plazo y ocho días más, los interesados podrán presentar las reclamaciones, observaciones y reparos que estimen convenientes.

En Taramundi, a 8 de agosto de 2005.—La Alcaldesa.—14.007.



PRINCIPADO DE ASTURIAS

V. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

DE GIJON NUMERO DOS

Edictos.-Cédulas de citación

Doña Covadonga Hurlé Cordero, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número dos de Gijón,

Hago saber: Que en autos número 123/2005, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña María Begoña Mercado Iglesias, contra la empresa María Teresa Fernández Barbas, María Isabel Menéndez García, AFIM, C.B., sobre ordinario, se ha acordado citar a AFIM, C.B., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 6 de octubre de 2005, a las 10.45 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número dos de Gijón, sito en la c/ Decano Prendes Pando, número 1, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación en legal forma a AFIM, C.B., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL del Principado de Asturias, que se hará de forma gratuita según está previsto en la Ley 1/96, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, art. 2.d) y art. 6.4.

En Gijón, a 27 de julio de 2005.—La Secretaria.—13.579.

— • —

Doña Covadonga Hurlé Cordero, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número dos de Gijón,

Hago saber: Que en autos número 178/2005, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don José Fernández Alonso, contra la empresa Niethammer Asegest, S.L., sobre ordinario, se ha acordado citar a Niethammer Asegest, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 27 de octubre de 2005, a las 11 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número dos de Gijón, sito en la c/ Decano Prendes Pando, número 1, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación en legal forma a Niethammer Asegest, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL del Principado de Asturias, que se hará de forma gratuita según está previsto en la Ley 1/96, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, art. 2.d) y art. 6.4.

En Gijón, a 29 de julio de 2005.—La Secretaria.—13.648.

DE GIJON NUMERO TRES

Edicto

Doña María Pilar Prieto Blanco, Secretaria de lo Social número tres de Gijón,

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña Isabel Peraleda Mateos, contra Dulce María Pontigo Llera, Ediciones Duponti, S.L., en reclamación por despido, registrado con el número

675/2005, se ha acordado citar a Dulce María Pontigo Llera y Ediciones Duponti, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 22 de agosto de 2005, a las 10.30 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número tres, sito en calle Decano Prendes Pando, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Se le hace saber que la parte demandante acudirá asistida de Letrado o Graduado Social.

Se ha acordado requerir a la empresa demandada a fin de que aporte para su unión a los autos, partes de alta y baja de la actora en la Seguridad Social (TA-2), nóminas y contrato de trabajadores de la empresa Ediciones Duponti, S.L., durante el año 2005, así como parte de baja de la empresa en la Seguridad Social, caso de existir.

Asimismo se ha acordado citar, con los apercibimientos legales, para la práctica del interrogatorio de parte a Dulce María Pontigo Llera para el mismo día y hora señalados para la celebración del juicio.

Y para que sirva de citación y requerimiento a Dulce María Pontigo Llera y Ediciones Duponti, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL del Principado de Asturias y colocación en el tablón de anuncios.

En Gijón, a 29 de julio de 2005.—La Secretaria.—13.951.

VI. Otros Anuncios

NOTARIA DE OVIEDO

Antecedentes

Juzgado de Primera Instancia número 6.
Ejecución de títulos judiciales número 24/01.
D. José Troteaga Fernández.

Anuncio de subasta

Objeto de subasta: Lote único: Participaciones sociales número 401 a 500, ambas inclusive, de la Compañía ASY-PRO, Asesoramiento y Promociones, S.L., domiciliada en Madrid, calle Alberto Aguilera, 35-5.º, centro (C.I.F. n.º B-33358391), titularidad de don José Troteaga Fernández.

Subasta: Unica convocatoria.

Lugar: Notaría de doña María de las Nieves Díaz García, c/. Uría, 66-Oviedo.

Día y hora: 6 de septiembre de 2005, a las doce horas.

Tipo de subasta: El importe señalado judicialmente: Seis mil trescientos setenta y cuatro euros con cincuenta y seis céntimos (6.374,56 euros).

Postores: Abierta a todo el público.

Admisión de sobres cerrados: Admisiones hasta el acto de inicio de la subasta adjuntando la consignación en cualquiera de las formas que se prevén, señalando identidad del licitador, dirección y teléfono.

Acto de la subasta: Ofertas "en voz" de aquellos licitadores que hayan efectuado la consignación establecida. Señalar expresamente que los sobres cerrados serán abiertos al inicio de la subasta

y se adjudicará a la mejor oferta contenida en sobre si no es superada por los demás licitadores que concurran en persona.

Consignación: 20% del tipo de subasta (art. 647 L.E.C.).

Forma consignación: Ingreso previo en cuenta —talón bancario conformado a nombre de la Notaría— depósito en efectivo previo al inicio de la subasta.

Posturas mínimas: No se admitirán posturas inferiores al treinta (30%) de avalúo. No se admitirán posturas parciales por las participaciones.

Consignación de la diferencia del precio: El adjudicatario que ofrezca la mejor postura vendrá obligado a consignar en los 7 días siguientes a la fecha de subasta la diferencia entre el importe consignado y el precio ofrecido. En defecto de ingreso de la diferencia los gastos ocasionados en esta subasta fallida se adeudarán con cargo a la consignación realizada haciendo entrega de la diferencia al licitador una vez liquidados.

No se admitirán posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Aprobación del remate y escritura de transmisión: De conformidad con el artículo 7 de los estatutos sociales, la aprobación del remate a favor del rematante que haya consignado el precio ofrecido y el otorgamiento de la escritura de transmisión quedará en suspenso hasta que se realice la comunicación notarial a la sociedad de la identidad del adjudicatario y de la consignación del precio. Una vez la sociedad comuniquen la voluntad de ninguno de los socios de ejercitar el derecho de adquisición preferente o, en su defecto, transcurridos tres meses desde que se haya

comunicado a la sociedad la identidad del adjudicatario y la consignación del precio ofrecido sin que esta o ninguno de los socios haya ejercitado el derecho de adquisición preferente quedará aprobado automáticamente el remate a favor del rematante y se procederá a otorgarle escritura de transmisión.

Gastos: Todos los gastos e impuestos serán de cuenta del adjudicatario.

Oviedo, 10 de agosto de 2005.—La Notario.—13.959.

RIOMAÑÓN ENERGIA, S.L.

Anuncio

El promotor, Riomañón Energía, S.L., a iniciativa particular, y una vez obtenida la aprobación inicial del estudio de implantación para la instalación de central minihidráulica en Casomera, de conformidad con lo previsto en el D.L. 1/2004, de 22 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo, comunica que se abre un plazo de información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL del Principado de Asturias. El estudio citado podrá ser examinado en el Ayuntamiento de Aller, para que durante el plazo expresado, cualquier persona que así lo desee pueda examinarlo y, en su caso, presentar por escrito las alegaciones que estime pertinentes.

En Oviedo, a 4 de agosto de 2005.—El Secretario.—13.960.